Miércoles 23 de Julio de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,591

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " Moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

JULIO, 23.—Santos Liborio confesor y Apolinario mártir.

ITINERARIO GENERAL
de la empresa
de Mensagerias Orientales
Desde el 1.º de Abril del año 1873.
Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 12, 18 y 26.
Para Mercedes, Paysandú y Guaviyú, por Santa Lucía—Los dias 15 y 25.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía—Los dias 1, 11 y 21.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Treinta y Tres—Los dias 11 y 26.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 5, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por San Carlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, y 26.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.
Para Durazno, por Juan Chazo y Cerdos de Marió—Los dias 11, 23 y 28.
Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasaje en este hasta Santa Lucía.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Toribio Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY, 24
Itinerario general desde el 1.º de Junio de 1873
Salidas de la capital

Para San José por Santa Lucía, los dias 2, 4, 8, 10, 12, 14, 16, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para el Rosario por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 3, 11, 15, 20, 23 y 27.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y Luis, los dias 10, 20 y 30.
Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 3, 6, 11, 13, 16, 21, 23 y 26.
Para Porongos por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla, los dias 2, 8, 17 y 24.
Para el Durazno por Juan Chazo y Camino de Mariel, los dias 7, 11 y 23.
Para el Durazno, por Juan Chazo y Florida, los dias 2, 13, 18 y 28.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno, los dias 1, 11, 15, 21 y 26.
Para Mataojo por Juan Chazo, Florida y Santa Clara de Olimar, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para Palmar del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 4, 14 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Conchones, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres los dias 7 y 22.

Diligencias particulares
Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 3, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29. Id. regresan los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, los dias 3, 13, 21 y 28.
La Tropilla para el Yí, Ferreco, Paso de Ramirez del Rio Negro y [illegible], sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La Amistad sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 1, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de la Florida para [illegible], Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias
Para Pando, á las 4 de la tarde Hotel [illegible].

VAPORES
El Villa del Salto sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 de la tarde.
El Proteo sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El Essita sale hoy para Rio Janeiro, Falmouth, Amberes y Londres.

Sucursales de "El Siglo"
En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo Seco, calle Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para EL SIGLO, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas horas que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Las inmunidades del Senador Camino

La circunstancia de ser Senador el comerciante quebrado, D. Estanislao Camino, ha dado lugar á que se susciten dudas y cuestiones, sobre el modo de despojarlo de sus inmunidades constitucionales para hacer efectivas las leyes y responsabilidades comerciales.

Algunos creen que no tratándose de acusacion criminal, la Cámara de Senadores no puede conocer en ella: es decir, que las inmunidades de Senador le garanten la impunidad aun en el caso de ser declarada fraudulenta la quiebra.

Otros opinan que el desafuero debe ser objeto y resultado de una acusacion y juicio ante su Cámara respectiva como en cualquier acusacion criminal.

Y otros en fin, que la Cámara de Senadores no puede tomar en consideracion este asunto en sus sesiones extraordinarias en razon de que el art. 42 de la Constitucion establece que el Cuerpo Legislativo, convocado extraordinariamente, no puede ocuparse de otros asuntos que los que motiven su convocatoria.

Ocupándonos de este asunto, desarrollamos antes de ayer la doctrina constitucional que á nuestro juicio era verdadera y aplicable á este caso.

Nuestra argumentacion era muy sencilla.

El art. 32 de la Constitucion dice que para ser Senador se necesita *tener ciudadanía en ejercicio.*

Y el art. 11 establece que *la ciudadanía se suspende por el hecho de ser declarado fallido por sentencia de Juez competente.*

¿Se puede ser Senador, sin tener ciudadanía en ejercicio?

Indudablemente, no.

¿La declaracion de quiebra aunque se trate de un Senador, suspende la ciudadanía?

Indudablemente, sí.

Luego el Sr. Camino que está declarado en quiebra por Juez competente, no tiene ciudadanía en ejercicio.

Luego no puede ser Senador.

Esto nos parecia á nosotros que era de tal claridad y de tan rigurosa lógica, que no admitia discusion, así fué que nos limitamos á enunciarlo en breves consideraciones.

Nuestro colega *La Democracia* sin embargo se manifiesta disconforme con nuestra doctrina.

Confesamos ingénuamente que no esperábamos ni creíamos que la divergencia pudiera venir en este caso de la ilustrada redaccion de *La Democracia.*

Nuestro colega cree que estamos lastimosamente equivocados en nuestras opiniones y poco falta para que nos acuse de ligeros, como nos ha acusado de inconsecuentes.

Veamos los fundamentos de la argumentacion y de los reproches de *La Democracia.*

Segun el colega, la contradiccion en que hemos incurrido en esta cuestion está en las doctrinas constitucionales que se desarrollan en los dos artículos que en el mismo número de *El Siglo* hemos consagrado á esta cuestion.

La Democracia no se ha tomado el trabajo de indicar siquiera en qué consiste esa contradiccion y nosotros tenemos en consecuencia que echarnos á nadar en el mar de las suposiciones.

Suponemos, pues, que la contradiccion consistirá en las doctrinas en cierto modo distintas que en aquellos dos artículos se desarrollan.

Pero *La Democracia* no se ha fijado que las cuestiones que tratábamos eran tambien distintas, por mas que fuesen suscitadas por un mismo hecho.

Así en el primer artículo considerábamos la cuestion del punto de vista de los efectos de la declaracion de quiebra del Sr. Camino con relacion al modo de hacerlo cesar en sus funciones.

Y en el segundo tratábamos la cuestion del punto de vista del caso posible en que se iniciara contra el Sr. Camino una acusacion criminal ante la Cámara de Senadores estando en receso ó convocado extraordinariamente el C. L.

En el primer caso, dijimos, la declaracion de cesante opera *ipso facto et ipso jure.*

En el segundo caso es necesario someterlo á la acusacion y juicio prescripto en el artículo de la Constitucion.

Para obviar justamente las dificultades y resolver las dudas que se suscitaban en este segundo caso fué que escribimos el primer artículo.

Lejos de ser contradictorios, pues, aquellos artículos son perfectamente lógicos y armónicos.

El primero de esos artículos, el que se refiere á la declaracion de quiebra del Sr. Camino, el que creíamos mas sencillo é incontrovertible, es el que ha merecido los honores de la crítica de *La Democracia.*

Analicemos su argumentacion.

Desde luego el colega ha padecido algunas equivocaciones, en las opiniones que nos atribuye.

[illegible] no, y sostenido que la declaracion de quiebra de un Senador ó Representante de la República, lo despoja por sí sola de sus inmunidades.

Si nosotros hubiéramos sostenido semejante absurdo, *La Democracia* tendria razon cuando dice:

«La aplicacion inmediata de los artículos 30 y 11 que hace *El Siglo*, es ilógica y contraria á la mente de los constituyentes: esas prescripciones se refieren á todos los ciudadanos, menos á los representantes legítimos del pueblo; se refieren á los que no poseyendo fueros, están directamente sometidos á la accion judicial, por el simple hecho de delinquir, y en manera alguna á la personalidad inviolable de aquel en quien se ha delegado una porcion de soberanía. A seguir la doctrina sentada por *El Siglo*, ningun Senador ó Representante queda sujeto á las decisiones de las Cámaras respectivas, sino á la accion de los Tribunales, pues que basta la declaracion desfavorable del Juez competente, para que aquellos se inclinen á la solucion dada y desistan de inquirir por sí mismas las causas del hecho que se acrimina al acusado.

¿Y á qué quedan reducidos los fueros? ¿Basta un nombre del Tribunal de Justicia para decidir de la mayor ó menor culpabilidad de un representante del pueblo? ¿basta un auto por justo que él sea, para despojar y *declarar cesante* á un Senador?

No. La declaracion de cese ha de ser consecuencia de un juicio, despues de perfecto conocimiento de causa por parte de la Cámara á que pertenecia el funcionario acusado. La Cámara no puede, sin faltar á sus graves deberes, declarar suspenso ó cesante á uno de sus miembros, con el simple motivo de la notoriedad del delito ó de auto de juez competente: tiene que pasar bajo su inspeccion severa é imparcial la acusacion entablada, para resolver conforme lo exige el código fundamental. Las dos terceras partes de votos decidirán si hay ó no lugar á formacion de causa. En seguida, si la decision es adversa al acusado, pasa éste á disposicion de los Tribunales; pero no será antes de llenarse todas las fórmulas prescriptas para el allanamiento del fuero.

Legalmente, en verdad, el señor Camino ha muerto para el Senado; pero no *de hecho*, que es precisamente lo que se ha de cumplir. Mientras el Senado no declare cesante *de hecho* al señor Camino, no podrá convocar al suplente, sin incurrir en una violacion manifiesta de la Constitucion.»

Pero si nosotros hubiéramos dicho, ó querido decir semejante cosa, no habríamos sostenido la necesidad de que el Senado desafuere al Sr. Camino.

Es porque creemos como *La Democracia*, que este trámite *es prévio* y necesario, para hacer efectivas las responsabilidades comerciales del Sr. Camino, que hemos demostrado la facultad que tiene y el deber en que está el Senado de ocuparse de este asunto, en sus sesiones extraordinarias.

Nosotros no hemos atribuido á la declaracion de quiebra hecha por Juez competente, otros efectos, que el de producir la notoriedad, la infragancia del hecho, y habilitar por consiguiente al Senado, para declarar el cese del Sr. Camino y convocar á su suplente sin sujetarse á las tramitaciones y dilaciones que traeria consigo un juicio por acusacion criminal.

Pero tampoco en este punto está de acuerdo con nosotros nuestro ilustrado colega.

Para él el artículo 11 de la Constitucion que suspende la ciudadanía *á todos los que sean declarados en quiebra por sentencia* de juez competente no alcanza á los Senadores y Representantes.

¿Porqué? ¿porque tienen inmunidades ó fueros!

La Democracia preguntaba antes: *¿á qué quedan reducidos los fueros?*

Y nosotros preguntamos ahora: ¿Hasta dónde llegan las inmunidades?

¿De dónde saca el colega su original doctrina?

El alcance y el objeto de las inmunidades de los miembros del Cuerpo Legislativo están determinadas con precision en la Constitucion, y entre esas inmunidades no se encuentra la de hallarse exentos de quedar suspensos en la ciudadanía por el hecho de ser declarados en quiebra.

En nuestro concepto, *La Democracia* confunde el hecho de la suspension de la ciudadanía que se opera, *ipso jure* por la declaracion de quiebra, con los efectos de esa suspension en lo relativo á la cesacion de los Senadores y Representantes en el ejercicio de sus cargos que requiere la intervencion y declaracion de la Cámara respectiva.

Desde que fué declarado en quiebra el Sr. Camino, tiene suspendida su ciudadanía, con arreglo al artículo 11 de la Constitucion.

La mision del Senado no es declarar esa suspension: es únicamente hacerla efectiva; declarando cesante al Senador Camino, que se ha incapacitado, con arreglo al artículo 32, y convocar á su suplente.

Pero se cita el artículo 51 de la Constitucion que dice:

«51.—Ningun Senador ó Representante, desde el dia de su eleccion hasta el de su cese, podrá ser acusado criminalmente, ni aun por delitos comunes, que no sean de los detallados en el art. 26, *sino ante su respectiva Cámara*; la cual con las dos terceras partes de sus votos, resolverá si *hay ó no lugar* á la formacion de causa; y en caso afirmativo, lo *declarará suspenso* y quedará á disposicion del Tribunal competente.»

Desde el dia de su eleccion hasta el de su cese!

Aquí está la clave de resolucion de la dificultad.

Lo que nosotros sostenemos es que el señor Camino ha cesado en sus funciones de Senador desde que ha sido declarado en quiebra; es decir, desde que ha dejado de tener la condicion indispensable para ejercer ese cargo: *ciudadanía en ejercicio.*

Declarado cesante, queda despojado de sus inmunidades, y se pueden hacer efectivas en él todas las responsabilidades civiles y criminales á que puede dar lugar la quiebra en la vía ordinaria y por los procedimientos generales.

¿Pero cómo debe hacerse esta declaracion del Senado?

¿Pura y simplemente con la sola declaracion de quiebra del Juez competente?

¿O deben seguirse todas las formalidades y tramitaciones inherentes á las acusaciones criminales?

Nosotros sostenemos la primera opinion.

La Democracia defiende la segunda.

El error del colega, está á nuestro juicio en confundir lastimosamente las acusaciones criminales que se ponen contra un miembro del Cuerpo Legislativo, con la declaracion de quiebra hecha por juez competente.

Desde luego la declaracion de quiebra no es una acusacion criminal.

La quiebra de un comerciante puede ser y se reputa siempre inculpable, mientras no se pruebe lo contrario. Es siempre una desgracia que afecta á su fortuna, pero no siempre es un delito que atente á su honor.

Si á un miembro del Cuerpo Legislativo se le declara cesante en sus funciones por haber quebrado, no es porque sea criminal, no es propiamente en razon de la quiebra, sino en razon de tener suspendida la ciudadanía, con arreglo al art. 11 de la Constitucion.

De aquí la diferencia de los procedimientos en esos dos casos, diferencia necesaria y que se hace mas resaltante llevando á la práctica sus efectos.

En la acusacion criminal, el juicio ante el Senado es indispensable, para justificar la verdad del hecho criminal imputado.

Mientras ese hecho no se comprueba, el reo tiene en su favor la presuncion de inocencia que acompaña á todo hombre, y por consiguiente, no está incapacitado para seguir ejerciendo su cargo.

De aquí el objeto y la necesidad del juicio ante el Senado, con todos los trámites y formalidades tutelares de los juicios en general.

Pero en el caso de la declaracion de quiebra hecha por juez competente, ¿qué objeto tendria el juicio ante el Senado?

¿Entraria el Senado á investigar en juicio contradictorio, si es cierto que el Sr. Camino está quebrado para declarar en seguida que hay lugar á formacion de causa; juzgarlo en seguida para desaforarlo, y pasarlo despues al tribunal ordinario, para que lo juzgue criminalmente?

¡Qué cadena de absurdos!

La sentencia del juez competente que declara la quiebra produce evidencia legal; no admite prueba en contrario.

El Senado no conoce sobre la declaracion de quiebra, *sino sobre sus efectos.*

Esos efectos son suspender la ciudadanía, y es en virtud de esa falta esencial de las condiciones constitucionales para ser Senador que el Senado lo declara cesante y convoca al suplente.

Esto es lo que hemos sostenido y sostenemos.

Otra confusion hace *La Democracia* á este respecto, y es la de equiparar un acto cualquiera de un tribunal ordinario, con la declaracion de quiebra hecha por un juez competente.

En materia criminal y civil, solo las sentencias definitivas, pasadas en autoridad de cosa juzgada, producen todos sus efectos.

Para lo que es suspender la ciudadanía no se necesita mas que la declaracion de quiebra hecha por juez competente.

El caso es especialísimo y los efectos del auto judicial igualmente especiales.

El Gerente del Banco Oriental

Nuestros lectores conocen el auto dictado por el Juez de Comercio declarando la quiebra del Banco Oriental, y dictando las disposiciones que en su consecuencia ha creido procedentes.

Entre estas disposiciones nos llama la atencion la que se refiere al Gerente del Banco quebrado.—El Juez le intima que constituya fianza de estar á derecho, y á satisfaccion del Juzgado, bajo apercibimiento de procederse por los medios que establece el derecho para asegurar su persona.

Ahora bien.—Es público y notorio que el Gerente del Banco Oriental es el Sr. Don Manuel Silva, Senador de la República, y es tambien sabido que teniendo esa alta investidura, no puede procederse por ningun Tribunal á asegurar su persona, mientras no haya sido desaforado por el Senado.

Bien reciente está el caso del Senador Sr. Camino, al cual no parece haberse hecho semejante intimacion, limitándose el Juez de Comercio á dirigirse á la Cámara de Justicia, con el objeto de obtener el allanamiento del fuero.

Y téngase presente que entre la situacion del Sr. Camino y la del Sr. Silva hay [illegible] cialísima.

El primero es personalmente fallido, puesto que era uno de los dos socios de la casa quebrada. Todos sus bienes, derechos y acciones personales son responsables ante los acreedores de la casa.

El Sr. Silva se encuentra en muy distinto caso. El no está fallido personalmente: es solo Gerente de una Sociedad anónima declarada en quiebra.—Su responsabilidad se limita á lo que pueda resultar de la administracion de la Sociedad, que estaba á su cargo, y á la de la parte que él tuviera en esa Sociedad.—Sus bienes no están afectos sino á esa responsabilidad limitada.—Si el exámen de los libros y negocios del Banco revelase mala administracion, podria, en virtud de sentencia de Juez, ampliarse esa responsabilidad; pero esa sentencia y el auto de prision no pueden recaer en ningun caso sino despues que se haya allanado el fuero de Senador.

No alcanzamos por qué razon el Juez de Comercio ha procedido en esta ocasion de un modo tan diferente que en el caso del Sr. Camino.—No tenemos datos para afirmar si hay ó no presunciones fundadas de que el Sr. Silva haya procedido mal en la gerencia del Banco Oriental; pero aun en este caso, es prematuro el exijirle fianza cuando conserva aun su inmunidad de Senador.

A nuestro juicio el Sr. Silva estaria en su perfecto derecho recusando la providencia del Juez en esta parte, [illegible]

El juicio de imprenta entre el coronel Navajas y el teniente Olivera

El juicio de imprenta celebrado el lúnes, de cuyo resultado hemos dado cuenta en nuestro número anterior, ha venido á descorrer el velo que ocultaba á los ojos del pueblo uno de esos crímenes feroces que manchan las páginas de la historia oriental, con mengua de nuestra civilizacion y de nuestro decoro.

El hecho bárbaro que acaba de ser revelado, fué cometido si mal no recordamos en 1871, en el ejército del general D. Enrique Castro—Han pasado pues, dos largos años, y todos han callado, desde los gefes hasta los subalternos, y los autores han continuado usando sus insignias militares, y la verdad hubiese permanecido oculta entre las sombras del misterio, si el juicio de imprenta que ha tenido lugar no hubiese venido á denunciarlo!

Hé ahí patentizados los beneficios de la prensa libre. Sin ella, ese crímen indigno, silenciado por los que estaban en el deber de esclarecerlo, no habria siquiera recibido el anatema de la opinion pública.

Las revelaciones que se han hecho ante el Jurado, son demasiado graves para que la prensa pueda eludir el deber de apreciarlas. No seremos por cierto nosotros los que dejemos pasar indiferentes, esas revelaciones que constituyen para todo hombre honrado la primera página de un proceso tremendo.

El Veredicto pronunciado por el Tribunal Popular declara que está probado el hecho denunciado, es decir, *que en el Ejército que mandaba el General Castro, el soldado paraguayo Reyes estando preso en el Escuadron de Artillería, fué estaqueado sobre un hormiguero, azotado y en seguida quemado, colgándosele de un árbol y encendiendo una hoguera á sus piés; todo esto con el objeto de averiguar si era el quien habia sustraido seiscientos pesos que habia perdido el entonces Comandante Navajas, gefe del referido Escuadron de Artillería.*

Estos hechos han sido constatados por las pruebas producidas por Olivera y por las presentadas por la parte del Coronel Navajas.

El Veredicto agrega que no está probado que fuese el Coronel Navajas el que ordenó la ejecucion del crímen, y en esa virtud, condena á la parte acusada por abuso de la libertad de escribir.

No es nuestro ánimo entrar á discutir el veredicto pronunciado por los jueces populares con arreglo á su conciencia. No es con esa intencion que trazamos estas líneas.—Pero si bien estamos en el deber de respetar como respetamos el fallo del Tribunal del pueblo ¿eso quiere decir acaso, que debamos enmudecer cuando ese mismo Tribunal declara solemnemente que está probada la existencia del crímen?

Nosotros no discutimos sobre personas; nada nos importa que haya sido, tal ó cual gefe el que dió la órden; no sabemos ni queremos saber los nombres de los autores del crímen denunciado. El jurado ha declarado que ese crímen ha sido perpetrado y esto nos basta para creernos en el caso de condenarlo enérgicamente y de pedir á los Poderes Públicos su esclarecimiento.

De las pruebas producidas en el juicio parece resultar que el Mayor D. Juan José Diaz, segundo gefe del Escuadron de Artillería en la época en que tuvo lugar el suceso, y el Teniente D. Tomás V. Olivera, ayudante entonces del Coronel Navajas, fueron los ejecutores del bárbaro suplicio, del soldado Reyes.

Ahora bien, un año antes de la perpetracion de tan indigno crímen, la Asamblea habia dictado una ley por la que quedaba prohibido en los cuerpo del ejército, todo castigo corporal, como azotes etc.; y se establecia que por el solo hecho de aplicar uno de esos castigos, el militar que lo hiciese quedaba destituido de su empleo. Las ordenanzas militares y no solo las ordenanzas sino tambien todas las legislaciones de los pueblos cultos, incluso la nuestra, prescriben que el superior es responsable de los delitos de sus inferiores cuando los deja pasar, sin tratar de que sean castigados.

Ante el Tribunal Popular que no es el encargado de aplicar las ordenanzas, puede, pues, haber salido vencedor el coronel Navajas;—pero como militar y como ciudadano tiene algo que esplicar todavía.

¿Por qué no fueron ni siquiera destituidos, como lo manda la ley de 1870, los que se hacen aparecer como autores del crímen?

¿Qué hizo el coronel Navajas para descargarse de la responsabilidad que las leyes militares hacian pesar sobre él, como jefe superior que era del Escuadron de Artillería?

¿Cuales fueron las medidas que adoptó para no ser cómplice en el hecho, para esclarecerlo, para que fuesen castigados sus autores, para que no siguiesen en el cuerpo de su mando los militares que habian deshonrado sus galones?

Eso es lo que tiene que esplicar el Coronel Navajas, para quedar exento de toda responsabilidad.

Por lo demas, comprendemos que es mucho menor, la responsabilidad que pesaria sobre el coronel Navajas, si *solo* hubiese dejado de castigar el crímen, que si él lo hubiere ordenado.

Estas son nuestras opiniones—Nos creemos en el derecho de emitirlas, desde que el asunto una vez llevado al tribunal popular, ha caido bajo la jurisdiccion de la prensa.

El hecho que está averiguado, es que los autores del crímen han quedado impunes, y que en las filas del ejército, durante los años transcurridos, no se ha levantado una sola voz á protestar contra la injuria que se hacia á la carrera militar al consentir en silencio que continuasen formando parte de ella los que la habian prostituido y deshonrado.

Y no es estraño que esto haya sucedido, cuando en el seno de la Capital de la República se mataba en la época de Batlle á un soldado, haciéndole beber agua salada, sin que el Gobierno reprimiese como debia semejante atentado.

Y no es estraño que esto haya sucedido, desde que actualmente, en un período de reparacion y de justicia, la prensa denuncia *con pelos y señales* crímenes cometidos por dependientes del Poder Ejecutivo, sin que esos funcionarios acusen, ni el Gobierno los obligue á vindicarse, por el propio decoro de la administracion.

Es penoso y es triste el deber que llenamos al espresarnos con tan ruda franqueza; pero la moral pública está antes que todo, y ella exige levantemos la voz siempre que haya un crímen que anatematizar.

Es así como nosotros comprendemos la elevada mision del periodista, sobre todo en los pueblos democráticos, donde la prensa aspira á ser el órgano de la conciencia pública.

Ha llegado el tiempo de reaccionar contra el sistema inmoral del contentillo y las contemplaciones.—No hay mas vínculo de union que la justicia.—Solo la honradez es título bastante á la consideracion pública.

Se denuncia un hecho inquisitorial, digno de la barbarie de los Rosas y del salvagismo de los Francia; se declara por el Jurado la existencia de un crímen horrible ¿y no ha de sentir el hombre honrado en su alma un sentimiento de noble indignacion?

Para que esto no sucediese, para que la prensa sellase su lábio en este caso, seria preciso que estuviese extinguida en el seno de nuestra sociedad toda idea de moral y de justicia.

El Comandante D. Juan José Diaz, es actualmente Cónsul Oriental en Marsella. ¿Puede continuar ese ciudadano representando en el esterior á la República?

No se puede condenar sin oir; el Comandante Diaz tiene el derecho de defenderse; quizá sabrá justificarse; pero de cualquier modo, el hecho es que la acusacion existe y que el Teniente Coronel Diaz, está en el deber de levantarla.

Para pronunciar sentencia ahí están los tribunales competentes.—Nosotros no pretendemos usurparles su jurisdiccion ni su mandato.—Como periodistas y como ciudadanos pedimos solo que se esclarezcan los hechos, que se averigüe la verdad, que se ordene al comandante Diaz que venga á Montevideo ó mande apoderado á responder de la acusacion que hace pesar sobre el gefe del escuadron de artillería.

Basta abrigar un juicio recto y una conciencia honrada para comprender que si pesase sobre el Comandante Diaz la responsabilidad que se le atribuye, no podria continuar un solo instante mas representando á la República ante las naciones estrangeras. Por un hecho mil veces menos grave, por una cuestion meramente civil acaba de ser suspendido hace muy pocos dias por el Gobierno del Dr. Ellauri, nuestro Cónsul en Estados Unidos.

Creemos no equivocarnos al esperar que el Dr. Perez Gomar, como Ministro de Guerra y de Relaciones Esteriores sabrá elevarse en este caso á la altura de sus graves deberes.

La moral pública ofendida por el crímen; el honor de la carrera militar mancillado, están comprometidos en esta cuestion y reclaman de las autoridades competentes una solucion que cerrando la época pasada de la impunidad abra la nueva era de la verdad de las instituciones y de la efectividad de la justicia.

De cualquier modo que se mire, el juicio de imprenta celebrado ha producido efectos moralizadores, por que al hacer la luz sobre un indigno crímen que habia dormido largo tiempo á la sombra de la ocultacion y del silencio, ha venido á dar motivo á la opinion para que se manifieste vigorosa y enérgica, condenando el abuso brutal de la fuerza, sublevándose contra la idea inicua que hace del soldado de línea una cosa en vez de *persona, máquina* en vez de hombre, y haciendo comprender á los militares, con el ejemplo de un simple teniente llevando al jurado á un coronel, que la igualdad ante la ley es una verdad, que es una doctrina ignominiosa la obediencia pasiva, que los subalternos son ciudadanos que antes que las órdenes de su jefe, está la ley, que la República les ha dado una espada para defender las libertades populares y la independencia nacional, no para que la manchen en bárbaros suplicios y en crímenes horrendos.

Poco importa que el fallo del Tribunal del pueblo no señale el autor del atentado.—El hecho es cierto y la conciencia pública, al anatematizarlo, formula una sancion que ejercerá sin duda saludable influencia contribuyendo á evitar en el futuro la reproduccion de actos tan vergonzosos y tan bárbaros.

Las censuras de la prensa, las condenaciones de la opinion, el solo hecho de ser llevada ante los Tribunales la denuncia de un hecho producido hace ya tiempo en el seno de los campamentos militares, todas esas circunstancias decimos, son elementos que contribuyen al progreso de las ideas y á la moralizacion de las costumbres; con fuerzas que congregándose paulatinamente y creciendo dia á dia en vigor formen al fin ese poder inmenso que se llama opinion pública.

Entonces ruedan en derrota ignominiosa las preocupaciones que antes imperaban, y caen fulminadas por la reprobacion pública las prácticas infames que pasaban como moneda corriente, como artículos de fé, como verdades inconcusas, por efecto de la subversion que opera en los principios de justicia, el reinado prolongado de Gobiernos personales y arbitrarios.

Al abuso de la fuerza, le ha llegado su hora.—La buena doctrina vá haciendo su camino—Todas las prepotencias ilegítimas han de inclinarse ante ella.

Profanaciones en las Iglesias de España

No queremos esperar á que nos interpelen á los que hemos celebrado el advenimiento de la República en España, para manifestar nuestra reprobacion de los actos irreverentes y aun licenciosos que segun algunas cartas y periódicos se cometen en aquel país en algunos templos católicos.

Amigos sinceros de la libertad, no podemos menos de ver con pena los escesos que sirven á sus enemigos de pretexto para combatirla—Defensores de la libertad religiosa, no podemos dejar de condenar todo ataque á la que tienen los católicos de profesar un culto, que es aun el del Estado.

Si solo buscásemos en la discusion los medios de defender nuestras ideas si no discutiésemos siempre con completa lealtad y buena fé, fácil nos seria dar una esplicacion que dejase completamente á salvo al partido republicano de los escesos de que se trata.—Diríamos que eran los reaccionarios los que promovian esos escesos, con el dañado propósito de desacreditar la República.

Y algo habria probablemente de verdad en esto: pero nuestra conciencia y nuestra razon nos dicen que esta esplicacion no seria suficiente.

Si fuéramos de los que en vez de justificarse de los cargos que se les dirigen, hacen otros semejantes á sus adversarios, diríamos que si los republicanos profanan iglesias, los carlistas fusilan empleados de los ferro-carriles y queman trenes y estaciones: pero las mas vulgares nociones de moral nos enseñan que los crímenes de nuestros enemigos no justifican los nuestros.

No buscamos pues escusas ni atenuaciones á los escesos denunciados: los reprobamos lisa y llanamente, con toda la energía de nuestra conviccion.

Pero despues de condenar á los autores de estos delitos, pensemos un poco en el estado de la sociedad en que se cometen: investiguemos la razon filosófica que los esplica, sin justificarlos ni atenuarlos.

La primera reflexion que á cualquiera le ocurre al leer la narracion de estos sucesos, es la siguiente:

¡Cómo! Y esto sucede en la católica España! Y ese es el pueblo eminentemente católico, cuya piedad preconizaban los Santos Padres, cuya perfecta unidad de creencias ponderaban los hombres de Estado descreidos é hipócritas, que querian apuntalar la monarquía por medio de la alianza con la Iglesia!

Ahora se vé que todo eso era mentira. Esa decantada unidad no existia en las creencias: estaba solo en las leyes positivas.

La filosofía del pasado y del presente siglo habia hecho su camino en España como en todas partes. El antiguo edificio estaba minado y carcomido en sus cimientos: la revolucion de 1868 lo hizo estallar.

Pero no se calumnie á los dogmas republicanos achacándoles los escesos que en materia religiosa y en asuntos políticos se cometan hoy en España. Esos escesos son fruto de la violenta compresion que la teocracia y la monarquía han ejercido sobre el pueblo español. Sabido es que cuanto mayor ha sido la compresion, mas violento es el estallido.—Júzguese por el estallido de hoy cuál fué la compresion de ayer.

Y téngase tambien presente la exasperacion que produce en los ánimos el ver aun en pié, en las montañas de Navarra y Cataluña, el negro pendon que simboliza el retroceso á lo pasado.

Por lo demas, muchos años hace que en España surgió, con la violencia indómita que caracteriza los hechos revolucionarios de aquel país, el mismo espíritu, la misma tendencia que hoy escandalizan en Cádiz y en Barcelona.

Corria el año 1834: se inauguraba apenas el reinado de doña Isabel II, y los frailes eran asesinados en los conventos por turbas desenfrenadas.—¿Qué hacian en Madrid mientras esto acontecia las tropas que mandaba aquel monárquico y católico Gobierno?—Estaban tranquilamente en sus cuarteles sin intentar siquiera poner coto á los desmanes que se cometian.

Y la ocasion de esos desmanes era tambien la presencia del bando carlista en el norte de España y la conviccion de que los conventos eran focos auxiliares de aquella rebelion.

¡Terribles reflexiones las que aquellos sangrientos sucesos sugirieron al inolvidable Larra! El pueblo dijo, veia en cada convento un auxiliar de la rebelion: en cada fraile un enemigo. Un dia se levanta y acaba con ellos. ¡Terrible venganza! se dirá; y yo, reconociendo que es terrible, la encuentro natural: y para mi natural y justo son sinónimos.

No hacemos nuestra la máxima. Hace sin embargo cerca de cuarenta años que Larra la estampó en las columnas de un periódico, sin que nadie le contradijera.

Nosotros, lo repetimos, no tratamos de atenuar las profanaciones que se hayan cometido en los templos: pero nos creemos con derecho para vindicar á la República de los cargos que por estos hechos quieren dirigirle algunos.

Tanto valdria culpar á los que procuran encauzar un rio desbordado de los estragos que ocasionen sus aguas, cuando el dique que antes las contenia se ha venido al suelo, ya viejo y carcomido!

Se quiso á todo trance conservar una armazon artificial que por todas partes se desmoronaba, en vez de dar á la sociedad cimientos mas adecuados á la época presente.

La armazon está por tierra. El edificio antiguo que en ella se apoyaba se está desmoronando pedazo por pedazo. Nada puede contener ya su ruina. Y mientras esta no se haya completado, inútiles serán todos los esfuerzos para construir nada sólido.

Legislacion política, económica, religiosa, todo es preciso renovarlo: todo está hoy en ruinas en España.

Los hombres que en estos amargos dias no desesperen de la salud de la pátria, esos son los hombres del porvenir.

El Sr. D. Eugenio Fernandez

Hace muy pocos dias, con motivo del 43º aniversario de la Jura de la Constitucion de la República, recordábamos al ciudadano D. Eugenio Fernandez como uno de los Constituyentes que existian aun.

Hoy tenemos que anunciar su muerte.

Es un patriota menos; un monumento vivo de las primeras glorias nacionales que cae vencido por el rigor inexorable de los años!

La nueva generacion agradecida debe depositar una corona sobre la tumba de ese viejo patriota, cuyo elogio fúnebre, el mas digno, el mas honroso, el mas espléndido, puede condensarse en estas palabras:—fué uno de los buenos servidores de la patria.

El Siglo cree cumplir con el mas santo de los deberes cívicos, al consignar en sus páginas un recuerdo á la memoria del digno ciudadano que ligó su nombre al acto mas grandioso de la Historia Oriental.

El Sr. D. Eduardo Flores.

Publicamos á continuacion la solicitud que ha elevado al Gobierno el Sargento Mayor D. Eduardo Flores pidiendo su separacion y baja absoluta del Ejército de la República.

El móvil y los fundamentos de la solicitud del Sr. Flores son altamente honrosos y laudables.

Felicitamos por ello al compatriota y al amigo.

Exmo. señor.

Eduardo Flores, Sargento Mayor de Inválidos comparece ante V. E. y espone respetuosamente:

Que viene á solicitar de V. E. su baja y absoluta separacion del servicio de las armas, considerándome como en efecto me considero en esta misma fecha (20 *de Junio*) libre y exento de mis inmunidades y prerogativas así como de mis obligaciones y deberes militares entrando al pleno ejercicio de las responsabilidades y derechos que la Constitucion y las leyes de la Nacion imponen y acuerdan á todos los Orientales que revisten el mero carácter de ciudadanos naturales de la República.

Innecesario y hasta enojoso considero entrar en inútiles detalles exponiendo la razon y motivos de tal proceder. Solo basta decir á V. E., que habiendo obtenido mi empleo militar combatiendo en tenaz lu- [illegible] y verdadero patriotismo dimitirme de un empleo que trae á mi memoria el recuerdo, el tristísimo recuerdo de batallas libradas entre miembros de una misma familia político-nacional.

Condenando como condeno con toda la ingenuidad y la fuerza de la verdad los tradicionales *partidos políticos* por considerarlos causa principal del estado de atraso en el cual se encuentra nuestra Pátria y muy principalmente la campaña de nuestra pátria, consecuente, debo ser en la práctica de mis actos con los principios por mí profesados.

Los partidos políticos son necesarios ó indispensables en todas las formas de Gobiernos y aun lo son, con mayor motivo y mas alta y benéfica trascendencia en la forma republicana: pero justamente merecen el nombre de partidos políticos aquellas agrupaciones de ciudadanos que suprimen de sus combinaciones los medios violentos (consecuencia lógica de ambiciones desenfrenadas y fatales) para solo hacer uso de los elementos legales y pacíficos, siendo así verdaderamente agentes de paz y estabilidad: únicamente los de esta clase de tales partidos pueden mantener y conservar los beneficios que indispensablemente emanan del cumplimiento de la ley y prepararán á la vez la consecucion y la realizacion de los que no existan por la reforma tranquila de su misma ley. Únicamente los ciudadanos de tales partidos pueden, si vencedores, dar garantías suficientes á los vencidos y estos guardar esperanzas justificadas de obtener á su turno el triunfo (sin conmociones ingratas y sin menoscabo de la legalidad: únicamente agrupaciones semejantes pueden fundar definitivamente en la república el sucesivo desarrollo de las riquezas del país hasta hoy estériles para el bien y la justicia.

La alianza entre la autoridad y la libertad, dos vestales alternativamente profanadas por los utopistas y por los déspotas de todos los tiempos, la alianza de la libertad y de la autoridad producen la alianza entre la paz y el progreso y despierta entre todos los habitantes de un pueblo generoso, culto y democrático, como es el nuestro, el amor al trabajo prenda de estabilidad y cimiento inconmovible de órden, de felicidad y bienestar general.

No concluiré mi solicitud sin pedir encarecidamente á V. E. acuerde mientras dure mi existencia y en nombre del Gobierno Oriental, acuerde á la institucion «Club Universitario,» los haberes de mi empleo de Sargento Mayor y esto es tanto mas fácil á V. E., cuanto el presupuesto de todas las administraciones, sin mi renuncia, tendria que comprenderlo, puesto que mi haber es vitalicio. Si yo no lo hago es, primero: porque mi conciencia me mandaba y manda dejar constatado oficialmente este mi proceder; segundo: porque no quiero encadenar sistemáticamente mi voluntad inutilizándome á priori para percibir personalmente haberes que la ley de presupuesto acuerde al empleo en el cual pueda un dia servir á mi patria, haberes que aceptaré ó rehusaré segun delibere, estime y juzgue conveniente proceder, ó segun me lo impongan las necesidades de mi hogar y las conveniencias tácitas ó exijencias de la sociedad.

He querido voluntariamente hablar en tales claros términos para dejar sentadas, en asunto tan delicado y sério, la sinceridad y la verdad con las cuales me esfuerzo siempre envolver los actos de mi vida.

Espero merezcan la aprobacion y la sancion del ilustrado criterio de V. E. los dos puntos principales de esta mi solicitud.

Exmo. Sr.

París, Junio de 1873.
Eduardo Flores.

EXTERIOR

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 29 de Junio de 1873.

Señor Director.

Querido amigo: Vuelvo hoy á comenzar mis cartas, y en este comienzo convienen á mi antigua posicion en la prensa americana y en la política europea, algunas aclaraciones sobre mi conducta que si bien parecen á primera vista personalísimas; son realmente generales, de interés universal, como que en ciertas alturas el hombre público no se representa á sí mismo, no es tanto una persona como una personificacion de cierta política.

Acepté el poder con pena y lo he dejado con satisfaccion. Jamás, en circunstancias normales y corrientes, lo hubiera yo aceptado. Cuantas veces hablé dentro y fuera del Congreso, otras tantas dije que la sociedad dividia á su arbitrio el trabajo, y que negaba á los hombres de idea las facultades de los hombres de accion. Y el Gobierno, si en las ideas se inspira, si tiene como toda práctica su teoría es siempre accion, accion, accion. Y quizá no se haya visto el ejemplo de un repúblico que, teniendo de su lado por circunstancias agenas á su mérito personal, é independientes de su voluntad la mayoría de la opinion y la mayoría de la Cámara, haya dejado el poder el goce sin dejar por eso del poder la responsabilidad.

Aunque yo no tuviera otra razon que mi repugnancia, esquivaría siempre el poder, repugnancia encuentro la razon mayor de mi inutilidad. La revocacion es la voz de nuestra conciencia llamándonos á nuestro destino. El artista gusta de contemplar las bellezas que debe reproducir; el marino de respirar las tempestades que debe conjurar; el alma nacida para la direccion material de los pueblos codicia grandes eminencias de la sociedad con el mismo ímpetu que el águila codicia las grandes alturas del planeta. Yo tengo vocacion para la tribuna, vocacion para la prensa, vocacion para la cátedra, vocacion para los ejercicios del pensamiento y de la palabra, no he tenido jamás la vocacion del poder. ¿Porqué he de contradecir y contrariar mis vocaciones?

Apesar de esto, yo hubiera aceptado el poder, y lo hubiera sostenido hasta el fin, á tener medios materiales y morales para realizar mi política, porque yo jamás he rehuido ninguna responsabilidad.

Pero mi política con ser la única práctica, ha sido completamente impracticable. Yo revolucionario intransigente cuando no teníamos las primeras condiciones de la vida moderna, los derechos individuales; yo conspirador muchos años; yo, partícipe de los sucesos del 22 de Junio, yo, desde el dia y hora en que alcanzamos los derechos individuales, dije que renunciaba por completo á los procedimientos de fuerza y me adheria á los procedimientos de derecho. Y lo dije desde el momento mismo en que pisé el territorio nacional, despues de dos años de destierro. Quiero la República, dije, mas la quiero por el camino de la legalidad. Ni por nada ni por nadie abandonaré este camino. Cuando la multitud me rodeaba á mi entrada en Madrid yo les decia: el primer tiro, que se dispare, herirá en el corazon á la República. Cuando el primer comité republicano se fundó en Madrid públicamente, me encargó su manifiesto, yo le dicté estas palabras, que conviene recordar ahora: poned á una sociedad en la durísima alternativa de optar entre la anarquía ó la dictadura y optará siempre por la dictadura.

Yo, dirigiéndome á las Córtes Constituyentes les decia: lo que vosotros decreteis no será justo pero será legal. Dadme los medios legales de destruir vuestra legalidad monárquica por mi legalidad republicana, y yo os prometo de que jamás atizaré el fuego de las pasiones revolucionarias. En cuanto el rey vino, yo dije la palabra que resumia la situacion, «vamos á destituir constitucionalmente á la dinastía de Saboya.» En cuanto dentro de aquella situacion, se dibujaron las dos tendencias, la radical y la conservadora, yo me alié á la tendencia radical para conseguir por el arte político lo que jamás se hubiera conseguido por la violencia revolucionaria.

Mi discurso de Alicante resumia mi política en estos términos: nada de impaciencias que pudieran comprometer la paz pública y traer la reaccion política, nada de responsabilidades como la tremenda que contrajeron los hombres de 1813; conservad lo adquirido en la revolucion de Setiembre y completadlo por los medios legales con la República Federal.

Así es que mi benevolencia al partido radical, mi benevolencia tan criticada como una debilidad, fué realmente la causa de que un dia, el rey, no pudiendo soportar aquella política semi-republicana se marchara; y el partido radical, no pudiendo transigir ya con ninguna monarquía, se viniera resueltamente á la República. Yo no me habia equivocado al elegir entre el camino legal y el camino revolucionario. Y no me habia equivocado, porque yo me inspiraba en ideas eternas y no en momentáneos intereses.

Y mis ideas me decian lo siguiente. ¿Tú que has dicho siempre? Has dicho que en todo pueblo donde existen todas las libertades se llega tarde ó temprano á la República. Pues, ó has mentido, ó has dicho lo que no sentias, ó debes ajustar tu vida á tu conciencia y tu conducta á tu ideal, y esperar de la pacífica propaganda la inmediata proclamacion de la República. Además, nuestra honra política estaba comprometida en que no hubiera ni motines, ni asonadas, porque nosotros habíamos dicho siempre que bastaba abrir paso á las libertades públicas para cerrar paso á las revoluciones violentas. Y en esta seguridad: cuando uno de los nuestros se insurreccionaba en el Ferrol, cuando otros se iban por los campos de Andalucía y por los desfiladeros de Sierra-Morena en armas, nosotros deciamos á una vez, como individuos del Directorio que nos ha confiado el partido republicano, resueltamente nos oponemos á esos movimientos, y como hombres de honor deciamos que, si esos movimientos triunfaran definitivamente, nos habian de encontrar entre los vencidos. Y gracias á esta rectitud en los propósitos, á esta energía en la conducta, á esta claridad en la política, la República vino pacífica, legalmente; como nosotros la habíamos deseado, y la habíamos prometido. Y digan lo que quieran aquellos que tergiversan á su antojo los hechos, como si los hechos estuvieran jamás en manos de un partido; aquellos que creen disponer á su arbitrio de las fuerzas políticas y sociales, en el gran asentimiento que venia trabajando á nuestro partido, no acertaron los hombres de la extrema izquierda, acertamos exclusivamente los que seguimos la política de la sensatez y de la prudencia.

Ahora bien, desde el punto en que la República se proclamó, yo me recojí dentro de mí mismo, y me consagré á pensar en este otro problema, ¿cómo se consolidará la República?

Permítame hablar un poco de nuestra raza, porque las aptitudes y los defectos de las razas contribuyen mucho á la solidez y á la fragilidad de sus obras. Nadie puede negar que las razas del Norte son razas de reflexion en su juicio de lentitud y madurez en su conducta; nadie puede tampoco negar que las razas del Mediodía, son razas de inspiracion en sus ideas y de impaciencia revolucionaria. Por estas dos cualidades nuestras razas llegan quizá mas pronto á todas las angustias revolucionarias; pero, ¡ay! las pierden mas pronto tambien. Mirad la libertad de pensamiento cuan sólida y cuan arraigada en el seno de la misma Alemania cesarista.

Mirad la libertad política de Inglaterra. Antes faltará el suelo de las plantas, el oxígeno de la atmósfera, que la libertad del pueblo inglés. Mirad estas mismas razas escandinavas qué Constitucion tan liberal en Suecia, qué Constitucion tan democrática en Noruega. Mirad los grandes cantones germánicos de Suiza ¡qué libres y qué felices y qué republicanos! Mirad la América del Norte ofreciéndose como ejemplo vivo de libertad, de democracia, de federacion y de república.

Mientras que nosotros hemos visto levantarse la República en Roma y pasar, como un sueño; la República en Florencia y desvanecerse como una ilusion; la República en Nápoles y desvanecerse como una poesía; la República en Francia y morir, morir tres veces, mas que por las asechanzas de sus enemigos, por los errores y las impaciencias de los republicanos.

Ahora bien, si como nuestros amigos de Roma, como nuestros amigos de Paris, como nuestros amigos de Florencia y Venecia tenemos por un mes de República veinte años de emigracion ¿qué hemos hecho? Nada sólido. ¿Y cuál es el medio de solidificar la República? El medio es que la República tenga hoy la misma solidez de la sociedad y aspire á tener para mañana la misma perpetuidad de la nacion. ¿Y cómo se conseguirá esto? ¿Cómo? Huyendo de que la República sea el gobierno de un partido para conseguir que sea el gobierno de la nacion. Las dinastías se sostienen allí donde representan un grande interés nacional, en Rusia, en Alemania, en Inglaterra, en Italia. Pero las dinastías caen allí donde representan un partido. Cayó la dinastía de Borbon en Francia porque solo representaba el clero y la nobleza, cayó la dinastía de Bonaparte porque solo representaba la plebe y el ejército; cayó la monarquía de los Orleanes porque solo representaba á los sofistas de la Sorbona y á los mercaderes de la Bolsa, en España ha sucedido lo mismo. Cayó D. Cárlos, porque solo representaba al partido absolutista: cayó D.ª Isabel II porque solo representaba el partido moderado; cayó don Amadeo I porque solo representaba al partido revolucionario. Pues la República debe ser lo contrario: debe ser como la luz para todas las retinas, como el aire para todos los pulmones, la República debe ser para todos los españoles.

Estas ideas he expresado mas ampliamente en el primer discurso que he dicho ante las Córtes, y con el cual cierro mi carta:

El Sr. Castelar: Señores Diputados, agradezco mucho al Sr. Taillet que haya recordado la prescripcion reglamentaria, porque esto me obligará á ser muy breve contestando á las alusiones personales que manifiestamente se me han dirigido. Si de algun punto de las alusiones personales saliera, ruego á la Cámara, ruego al Sr. Presidente de la Cámara, cuya justificacion nadie puede poner en duda, que me llamen al asunto.

Señores Diputados, aquí se nos ha tachado, dirigiéndose casi exclusivamente á mí, de conservadores. No me estraña la tacha, hace mucho tiempo que yo la esperaba, y no la temo. ¿Cómo el que ha estado por espacio de veinte años delante de poderes antiguos, tan gloriosos, tan fuertes como la monarquía, como la teocracia, como la nobleza, oyéndose llamar demagogo sin temor alguno, ha de temer ahora que las impaciencias juveniles le llamen conservador y reaccionario? (*Aplausos*). No temo la palabra: estoy acostumbrado á luchar con los fuertes, y si los fuertes son ahora las pasiones revolucionarias, con las pasiones revolucionarias lucharé; que no me ha dado la naturaleza la palabra para ser cortesano de ningun ciego y desatentado poder. (*Aplausos*).

Señores Diputados, hace diez y seis años decia yo en una leccion del Ateneo, terminando un curso á la juventud que me escuchaba: ¿sabeis cuál es mi deseo? Pues mi deseo es que la generacion que viene me llame conservador, y que la generacion que ha de venir en pos de ésta, cuando yo sea viejo me llame reaccionario. Con esto demostraba yo que tenia fé en el progreso humano; con esto demostraba yo que tenia fé en el cambio de las ideas; porque si soy conservador, si soy reaccionario, yo me examino y yo no me encuentro cambiado. Liberal era y liberal soy; republicano era y republicano soy; federal era y federal soy; y tengo que decir que hoy me parecen tan pequeños los poderes antiguos, tan mezquinas las ideas reaccionarias, que creo imposible toda restauracion y no temo que la República perezca por las asechanzas de sus enemigos, mientras temo mucho que se pierda por las impaciencias y por la temeridad de los republicanos. (*Aplausos.*)

Señores Diputados, he oido, sin embargo, de labios del Sr. Araus y de labios del Sr. Casalduero, palabras que debo atribuir completamente á la sinceridad de su carácter y á la bondad de sus intenciones; y estas palabras son, que cuando el uno ha hablado de la revolucion, ha querido decir revolucion moral y no revolucion ni perturbaciones materiales; así como el otro ha prometido esperar que, formuladas sus ideas, definidas, divulgadas, penetrando en el seno de la Cámara, en el seno de la nacion, el pueblo entero las aclame, y por los medios legales el pueblo entero les dé la razon y la autoridad del derecho.

Esa es la gran política; esa es la verdadera política; esa es la única política republicana. Porque, ó República no significa nada, ó República no quiere decir nada, ó República quiere decir que los principios electivos y la soberanía de la opinion han sustituido á los principios hereditarios y á la soberanía de las tradiciones.

Y desde el momento en que sois libres para definir y divulgar vuestras ideas; desde el momento en que sois libres para luchar en los comicios; desde el momento en que las ideas sustentadas en los comicios se levantan á las Asambleas y de las Asambleas pasan á los Gobiernos, desde este momento la palabra revolucion, la palabra revolucion material, debe ser una palabra abominable, porque es la negacion de la República. (*Aplausos.*)

Y yo temo todo aquello que sea un mentís dado por nuestra conducta á nuestros principios. Y así, yo combato el que la Cámara vote directamente el Poder Ejecutivo, como una comision suya que no sea distinta de ella misma. ¿Sabeis por qué, vosotros que nos habeis llamado unitarios (y tambien á esa alusion debo contestar), sabeis por qué? Porque eso de las Comisiones de las Cámaras, de las Comisiones innominadas, irresponsables, que nadie conoce, que nacen en la sombra, es una tradicion jacobina, es una tradicion unitaria; tradiciones jacobinas y unitarias que han traido tres años de terror, de cadalsos y de sangre, para concluir por deshonrar la República y engendrar el Imperio, es decir, la muerte de la libertad, la muerte de la democracia y la desmembracion de un gran pueblo. Y aquellos que distinguen los Poderes y los separan; que no quieren uno solo que represente á la Nacion; que no quieren dictaduras ni siquiera de las Convenciones; que respetan la autonomía en todos sus grados y manifestaciones; aquellos, sin alardear de federales, son los que verdaderamente sostienen la única solucion que puede resolver todos los problemas y dar la independencia á todos los séres sociales: la República federal. (*Aplausos.*)

Ha habido otra acusacion en el debate, á la que yo quiero responder.

Se ha dicho aquí que nosotros pretendíamos acabar con el hombre ilustre que tiene la entereza de ánimo bastante para aceptar la tremenda responsabilidad del poder. Sres. Diputados, esa seria una cuestion entre el Sr. Pi y nosotros. Yo tengo seguridad de que el Sr. Pi me conoce; seguridad de que habiendo vivido conmigo dos años en la emigracion, cinco años casi en el Directorio, cuatro meses en el gobierno, sabe que yo no tendré ninguna cualidad, pero que tengo la lealtad hácia mis amigos, llevada hasta el último estremo, y que nunca comprometo á un hombre sin aceptar la responsabilidad que me corresponda en sus desgracias y en sus errores, hallándome dispuesto á retirarme y esconderme si triunfa y es feliz en su empresa. (*Aplausos*).

Se duda de nosotros, de nuestra lealtad á la República. Ahora es muy cómodo recordar los servicios prestados á la República. Yo no los recordaré: si la República triunfa del desórden, si afianza la autoridad y la justicia, si conserva la unidad nacional, si da todas las libertades dentro de la federacion, si resuelve las cuestiones de Hacienda, si mata los déficits que nos devoran, si destruye todos los monopolios, si levanta la personalidad humana y con ella la Pátria, yo desearé que la gratitud de mis conciudadanos recuerde mis servicios; pero si por desgracia la República fuera la ruina, fuera el desórden, fuera el desencadenamiento de todos los ódios y la ruina de todas las libertades, ¡ah! que Dios me perdone, y que la historia me olvide. (*Prolongados y ruidosos aplausos.*)

Señores Diputados, todos defendemos al Sr. Pi y Margall: lo defendemos nosotros y vosotros; vosotros porque decís que tiene ciertas ideas; nosotros porque creemos que representa mejor que nadie el espíritu total de la Cámara. Yo, que estoy acostumbrado á los sacrificios, porque los he hecho, debo hacer este sacrificio tambien; sostener un Gobierno y apoyar á un repúblico, á pesar de no hallarme conforme con varias de sus ideas sociales. En algunos momentos, me parece que he perturbado mucho á mi Pátria, y quiero en los años que me restan de vida asentarla en sólidas bases de estabilidad, de órden, de gobierno. Y, señores, la misma campaña que desinteresadamente he hecho desde la prensa, desde la tribuna, desde la cátedra, por la libertad y por la democracia, la voy á hacer ahora por la autoridad, por la estabilidad, por el gobierno. (*Grandes aplausos.*) ¡Ah, sí! Y quiero hacerlo desinteresadamente. Cuando yo no sea Gobierno, cuando no lo sean algunas de mis ideas, cuando alguien que en muchos puntos está discorde conmigo represente la autoridad dentro de la República, yo lo defenderé con todas mis fuerzas, caeré cuando caiga, me levantaré cuando se levante, lo seguiré á todas partes, por una razon, porque sostiene la autoridad, [illegible] el órden y el gobierno. (*Aplausos.*) Quiero probar que no pertenezco al número de esos hombres solo dispuestos á defender los Ministerios de que forman parte. Quiero probar que la autoridad es compatible con la República, y el órden con la libertad.

Esta Cámara acaba de dar un gran espectáculo: esta discusion no ha salido de los límites de una discusion parlamentaria; aquí todo el mundo ha hablado con dignidad, con alteza de miras, sin personalidades, mayoría, y minoría, derecha, é izquierda.

Continuemos en este mismo espíritu; levantémonos á la altura de nuestra responsabilidad; miremos la suerte de la Pátria; contemplemos que la Europa entera nos mira con desconfianza; demos garantías de que cualesquiera que sean las ideas, que nadie teme las ideas; de que, cualesquiera que sean las reformas, que nadie teme las reformas; de que, cualquiera que sea la emancipacion del cuarto estado, que nadie teme la emancipacion del cuarto estado, todo se hará por los procedimientos legítimos, con la tenacidad, con la paciencia que tienen las Repúblicas sólidas; paciencia que ha llevado á los Estados-Unidos, tan federales, á sostener un siglo su Constitucion; paciencia que ha llevado á Suiza á sostener su Constitucion desde el año 48. Porque ahora, los términos se han trocado. Los revolucionarios en el mundo no somos nosotros: los hombres de la fuerza, los hombres de la violencia son los que no tienen razon, y como no tienen razon los reaccionarios, ellos son los hombres de la fuerza. (*Aplausos.*)

Nosotros tenemos la idea, nosotros tenemos el derecho, pero el ultramontano intolerante, que no quiera la libertad religiosa, se aparta del resto de Suiza y levanta la bandera de la insurreccion en el Sunderbund; el esclavista, que quiera tener bajo sus plantas al negro, y azotarle, y vivir con la sangre que extrae el látigo, levanta la insurreccion en los Estados-Unidos; el carlismo, que no quiere la libertad religiosa, que no quiere la democracia, que no quiere la federacion, que no quiere la República, levanta la bandera de la insurreccion en la cresta del Pirineo. Nosotros somos el derecho, que es sereno como la justicia; y puesto que somos el derecho ante la conciencia humana, seamos la paz en la Pátria, y Dios nos bendecirá y nos bendecirá la historia. (*Ruidosos y prolongados aplausos*).

La situacion de Cuba.

Satisfaccion oficial considerada detras de las rejas de la prision.—La insurreccion vista desde la ventanilla del castillo.—Los voluntarios [illegible] cubanos se pasan á las filas insurrectas.—[illegible] la vida en la prision.—Ingenios quemados por los rebeldes en las inmediaciones de Manzanillo.—Lo que puede verse y oirse en una prision.

Fuerte Jerona, Manzanillo, Abril 24 de 1873.

Parece que las autoridades españolas no han pensado todavía lo que van á hacer conmigo. Sin embargo, ayer vino una nota del cónsul general inglés de la Habana al vice-cónsul de aquí, en la que se decia que mi vida estaba fuera de peligro, en cuanto depende de las autoridades.

La palabra *vida* estaba subrayada y quien la escribió se daba por satisfecho con esta manifestacion de las autoridades, espresando al mismo tiempo su distinguida desaprobacion contra mi proceder. Por ahora solo necesito consignar estos hechos; despues habrá ocasion de examinar y discutirlos en cualquiera otra parte. Nadie deberá estrañar que el comisionado especial del *Herald*, no participe de la misma satisfaccion oficial. Afortunadamente hay muchas razones para creer que mi vida será salvada, y la principal es la de que no hay suficiente razon para dar, ni la mas ligera escusa, para privarme de ella; y como no soy un estudiante de medicina, seria necesario presentar ante el mundo alguna justificacion por mi muerte.

Se están haciendo grandes esfuerzos por dar una importancia inmensa á ciertos papeles «que me comprometen», que hallaron en mi cartera. Si necesitase alguna prueba del espíritu despreciable que inspira en este asunto el proceder de las autoridades españolas, esta circunstancia podia suministrarla. Dos cartas de cumplimiento dirigidas á Mr. James Gordon Benett, una del presidente Céspedes, y una lista de mujeres y niños, que segun aseguran los cubanos, han sido asesinados á sangre fria por la soldadesca española, constituyen lo que llaman «papeles que me comprometen.» Estos están tan íntimamente relacionados con mi mision de corresponsal de un periódico, que solo un tonto ó un loco podian pretender darles otro carácter. Bajo tales circunstancias, no hay por qué admirarse de que mi vida para las autoridades no se encuentra en mucho peligro. La idea de que los beligerantes tienen derecho de aprisionar ó fusilar á los neutrales que crucen sus líneas militares, es una nueva teoría que exije un privilegio de invencion.

Sin embargo, esta es una de las que no pueden aceptarse tranquilamente por potencias independientes que se tomen algun interés por sus ciudadanos, aunque aquí y en cualquiera otra parte los representantes puedan hallar quien crea, que mientras pueda evitarse el recurso estremo el asunto es perfectamente satisfactorio. Hasta ese punto la accion del mundo exterior no me será muy favorable ni parece haber obrado en mi beneficio; pero no hay duda de que los resultados se obtendrán eventualmente.

Tengo el placer de disfrutar todavía de la compañía de mi amigo el falsificador, y en verdad me asalta la duda de que quizás si no sea el compañero mas honrado que podia encontrar en el fuerte Gerona. Hay otros cuartos desocupados donde yo pudiera estar mejor y disfrutar de mejor aire. Los primeros dias hubo intenciones ó deseos de colocarme en mejor habitacion; pero como no hice ninguna proposicion de naturaleza recíproca, nada se hizo y mientras que yo no la haga, segun entiendo, nada se hará en mi favor.

La vida de la prision es muy estúpida, lo es especialmente en casos como el mio, teniendo tanto que decir, que seria interesante sobre varios puntos de vista, y no poder decirlo mientras esté aquí. La causa de mi silencio es compleja y no depende en conjunto de que tema á mis carceleros, sino debido, casi al deseo natural en un hombre libre, de escribir únicamente, bajo tales condiciones, que no infunda la menor sospecha la libre espresion de sus opiniones. No he recibido instrucciones de Mr. Benett sobre este motivo, y desde luego es de presumirse que queda á mi eleccion escribir ó guardar silencio. Lo que si es cierto, es una cosa que si se me forzase á escribir en una prision, los carceleros hallarian poca razon para lisongearse de su línea de conducta. Sin embargo es justo que yo confiese lo que usted puede juzgar bien. Mi temperamento está un tanto desordenado á causa de veinte y cinco dias de confinamiento, sujeto al espionaje mas incómodo y mortificante; y no quisiera dejar ninguna huella de resentimiento en lo que escribo. El centinela que tengo á la puerta puede ver dentro de mi cuarto y no se separa un momento de su puesto, ni de dia ni de noche.

Si me muevo, su vigilancia se despierta, y si lo miro hay dos ojos inquisitoriales y enemigos que se fijan sobre mí. Por la noche hay una luz encendida constantemente en mi celda, y cada media hora se relevan los centinelas así es que mi sueño se interrumpe constantemente. Si el viento apaga la luz se llama al cabo de guardia para que la encienda, y cuando tengo que dejar el cuarto por un momento, marchan detras de mí tres soldados con los fusiles cargados. Todo esto es, por supuesto, muy ridículo; pero no es menos mortificante.

A juzgar por la conducta de las autoridades para conmigo, cualquiera se imaginaria que soy algun famoso guerrero de cuya salva-custodia depende la seguridad de España. Esta comedia se representa con toda la pomposa gravedad del carácter español. Puede calcularse el efecto teatral con el hecho, de que los subordinados actores están verdaderamente ansiosos, y es la firme conviccion de los soldados que me custodian, de que me despacharán administrándome cuatro balas homeopáticamente.

La atmósfera que me rodea, saturada con esta impresion, se hace cada vez mas desagradable y peligrosa con la presencia de los insurrectos en las próximas cercanías de esta ciudad. Los movimientos me suministran una constante distraccion y estoy esperimentando á cada momento lo que los franceses llamarian una emocion. De vez en cuando la pesadez de las horas se alivia con la repentina detonacion de la música de los rifles que se oye á corta distancia. Esto no es mas que un cambio de saludos entre las avanzadas, que jeneralmente no es cosa séria. Empero, como no se puede prever cuál será la gravedad de la situacion, algo parecido al *ennui*, es casi imposible en semejante momento. Las operaciones de los insurrectos en esta comarca están limitadas á inútiles escaramuzas.

Despues de mi arresto he visto desde la ventanilla de mi prision el incendio de cuatro ingenios importantes, que han sido reducidos á cenizas y los esclavos y empleados dispersos ó llevados. En algunos de estos casos he tenido informe de que los voluntarios armados se han unido á los insurrectos sin ningun escrúpulo.

Anoche fué destruido uno de los ingenios mas grandes de las inmediaciones de la ciudad, y otro pequeño algo mas distante. De éstos no he recibido detalles, pero como el incendio se veia desde mi ventana nadie necesita decirme que los ingenios fueron destruidos completamente. El próximo está á tiro de cañon de este fuerte y podian distinguirse claramente las formas de los hombres que pasaban delante del fuego. En el fuerte se hicieron los preparativos necesarios para resistir el ataque. Los cañones fueron colocados en posicion que me hacian esperar por momentos una descarga, pero nada se hizo. En la ciudad todo el mundo, segun supe, estaba poseido del pánico, y á cada momento se esperaba el avance del enemigo.

Ningun esfuerzo se hizo por la tropa para salvar la propiedad ni para castigar los insurrectos, quienes, despues de haber concluido su obra, se supone se retiraron tranquilamente hasta que les dé la gana de volver á terminar la obra de devastacion.

En estas cercanías solo quedan dos ingenios en pié de alguna importancia, y aunque están fuertemente fortificados se abrigan temores de que no escaparán de correr la misma suerte que los otros. La mayor parte de estos ingenios han sido quemados antes y reedificados con crecidas pérdidas, como es de suponer. El efecto de la destruccion de la propiedad sobre el comercio del país será, segun todas las probabilidades, muy fatal, como que nadie se aventurará á reconstruir ningun edificio. Aun cuando así se hiciese, la imposibilidad de obtener trabajadores haria inútil el esfuerzo, porque con el objeto de [illegible] á los hacendados de todos sus recursos para trabajar, los insurrectos se llevan consigo hasta los niños esclavos de las fincas rurales.

Tenia intencion de escribir largamente sobre esta materia para el *Herald*, pero las circunstancias de mi posicion no me permiten hacerlo libremente.

El mas ostensible desafecto de los voluntarios cubanos en este distrito es tambien causa de grandes dificultades para las autoridades. En efecto, no saben de quien fiarse. La desercion de una parte de la guarnicion del Corojo, y la del total de la de Punta Piedra, han sido seguidas por evidencias de insubordinacion en otros campamentos. Hace pocos dias, unas cuarenta personas, hombres mujeres y niños, fueron traidas aquí prisioneras de Yara. Parece que fueron capturadas en el acto de irse al campo enemigo. Ahora las están juzgando, y por supuesto, es imposible obtener ningun informe verídico respecto á ellas. Ayer, me dijo uno de los oficiales españoles que habian aparecido síntomas de la misma desagradable naturaleza en otros distritos. Aunque durante las semanas anteriores han llegado algunos refuerzos, la guarnicion no se siente demasiado fuerte para guardar la ciudad y enviar fuerzas al mismo tiempo para perseguir al enemigo.

La salvacion de la ciudad es naturalmente considerada de la mayor importancia, y se deja en libertad á los insurrectos para proseguir sus operaciones sin molestia, hasta que lleguen los refuerzos [illegible] para cuyo tiempo segun todas las probabilidades no quedará [illegible]

que defender. Hay rumor de que los insurrectos se reunen en número de 3,000 bajo el mando de Céspedes. Pero esto lo doy estrictamente como un se dice.

Tal es, en breve, el estado de los asuntos por esta parte del mundo, en cuanto puede descubrirse desde la ventanilla de una prision.

Despues de haber escrito esta carta he recibido noticias de la llegada de una cañonera con 44 prisioneros traidos de Vicaña, porque se halla cerca de estas costas. Estos hombres son voluntarios que en número considerable gran número de ellos, que aun no han sido arrestados, habian convenido entregar el pueblo á los insurrectos el dia 25.

El complot fué descubierto á tiempo y el gefe, que es un voluntario, capitan, ha sido arrestado con sus principales conspiradores. Han ido tropas á arrestar unos 60 mas, pero se espera que antes de su llegada habrán desertado al campo insurrecto. Los mismos síntomas de conspiracion se han observado en Campechuela, que está á pocas horas de esta ciudad.

De estas señales puede deducirse que el desafecto se ha extendido entre los cubanos voluntarios, quienes hasta aquí han prestado importantes servicios á la causa española. Con la ayuda de estas tropas irregulares ha sido como el ejército regular ha podido penetrar en los mas recónditos lugares ocupados por los insurrectos cubanos, y si la causa española se viese privada de estos inapreciables aliados, se multiplicarian las dificultades para suprimir la insurreccion.

El efecto moral de estas deserciones es ya bastante sério, pues que las autoridades son incapaces de decir hasta qué número de fuerzas cubanas pueden contar. Si las deserciones en otros distritos han sido en proporcion á las de éste, la insurreccion habrá recibido un formidable refuerzo en los últimos meses pasados.

Aquí las autoridades están paralizadas y las bandas insurrectas transitan por todas partes, quemando y saqueándolo todo, casi impunemente. Se asegura que las tropas ya ni siquiera pueden salir de sus cuarteles. En las operaciones militares de estos últimos tiempos, el campo con todo lo habitado por los insurrectos hasta el radio de tres leguas, escapando á duras penas fortificado.

Esta es toda la historia que he sabido de fuentes españolas, aunque muchos de ellos han tratado de disminuir su importancia, sin embargo de que aceptan la realidad de los hechos.

Nada hay por qué sorprenderse de que en vista de estos acontecimientos este deseoso de dejar no solamente mis cuarteles sino tambien esta reclusion, con cuyo objeto he hecho fuertes representaciones á mi cónsul. La cañonera inglesa *Rover* llegará aquí probablemente el lunes próximo, segun me informan por telégrafo de Santiago de Cuba. Esta me alivará en mas de un concepto, y si es que deja ir, probablemente pasaré á Jamaica á bordo del *Rover*, hallándome en ayunas de dar el último adios á este execrable país.

O'Kelly.

GACETILLA

Unos dependientes—Se nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

Unos dependientes que pudiera verse en la situacion que se encuentra su colega y amigo D. Tomás Vazquez, hijo, suplican al dueño de la casa de comercio que le echó y con el peso de menos en la caja de la 5 del corriente, cumpla con su deber hacientlole su debida justicia, ya que representa un año de trabajo para nosotros pobres dependientes.

Recurrimos á la prensa, por que sabemos que se han agotado todos los medios amistosos para llegar al resultado que anhelamos, y en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no hiciera la devolucion de la suma que quiso detentar á nuestro pobre amigo, publicaremos su nombre en todas las gacetas de la capital, á fin de que otros dependientes puedan precaverse contra la repeticion de hechos semejantes.

Unos 9 pendientes.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina dos familias de labradores italianos, 2 dependientes españoles, 1 id. italiano, 1 español cochero.

Se necesitan 11 peones para trabajar en el ferrocarril de Pando, y 4 familias labradoras para la colonia Valdense en el Rosario Oriental.

Estadística fúnebre—Concluimos en este número la publicacion del importante cuadro de la mortalidad ocasionada por la última epidemia.

Las personas que quieran conservar ese minucioso dato, deben buscar las anteriores publicaciones en los números de *El Siglo* del 11, 17 y 21 de Julio.

Espantosa en Bolivia—Este país empieza á entrar en la vía del progreso.

Entre otras medidas tomadas por el Gobierno se encuentra el siguiente decreto comunicado para una esposicion de artefactos que debe haber tenido lugar en la Paz el 16 del corriente.

Dice el decreto:

Considerando:

Que es útil estimular el perfeccionamiento de las industrias á que está dedicada una gran parte de esta poblacion, mediante premios á los individuos cuyos artefactos sean calificados de sobresalientes; y muy oportuno se cumpla este propósito del gobierno el 16 de Julio próximo, primer aniversario político de la ciudad; oido el consejo de gabinete, decreta:

Art. 1.º Se convoca para el 16 de Julio próximo á una esposicion de artefactos en la ciudad de la Paz, votándose la suma de tres mil bolivianos (Bs. 3,000) como subvencion imputable al capítulo 8.º, párrafo 1º del presupuesto general.

Art. 2.º El prefecto del departamento, el presidente del consejo municipal y dos miembros de este cuerpo, elejidos por él mismo, reglamentarán la esposicion, designando cuanto corresponda á la calificacion de las obras y distribucion de premios.

Dado en la ciudad de la Paz de Ayacucho, á los diez y seis dias del mes de junio de 1873.

El Sr. Panizzi—Llamamos la atencion sobre la publicacion que hacen hoy en la seccion solicitadas, los Sres. Távolara y Destefanis, cuyos nombres invocó un tal Zinzani, para lanzar torpes acusaciones contra la honorabilidad del Sr. Panizzi encargado del Museo.

Las declaraciones de esos Sres. dejan al Sr. Panizzi en su verdadera posicion de honrados y dignidad, que todos le reconocen, y hacen suponer fundadamente que sólo un acto de demencia ó de ruin venganza puede ser la que su responsabilidad esquiva, embarcándose el mismo dia para el Pacífico.

Qué sacerdotes!—A no consignarlo en sus columnas con pelos y señales *La Patria* de Valparaíso, diario sério y circunspecto, dudaríamos de la veracidad del siguiente hecho, por el cual se verá hasta qué punto llevan algunos sacerdotes su espíritu ergulloso [illegible].

Véase lo que dice la *Patria* respecto de uno de los que el mismo ministro de su época nació en un estado y deba continuamente á las corrompidas mas chocantes de su época, ejemplos de humildad y sencillez.

—Anoche como á las nueve salió de la iglesia parroquial de los Doce Apóstoles el cura Sr. Infante, en un coche tirado por hombres, mujeres y muchachos.

Ya hemos tenido oportunidad de pedir al mismo señor cura que, por respeto á nuestra misma religion, dejo de estar convirtiendo en animales de tiro á sus semejantes y compre un par de caballos ó mulas para su carruaje. Creemos no haber faltado, pues se las cristianas abundan en la parroquia de los Doce Apóstoles. Sin ir mas léjos, en noches pasadas vimos que dos acompañaban á un religioso que bautizaba una misma ciudad, y bien pudo el cura hacerse pasear sin otra mision que tener la vela y el otro que decir: *amen*!

Afeada el Sr. Infante nuestra peticion, seguro de que no querrá ponerse en ridículo y degradando á los feligreses.

Mortalidad—Dia 22. Eugenio Fernandez, oriental, 70 años casado; Josefina M. de Silva, africana, 80 id. viuda; N. N. Dorian, francés, 21 años, soltero; Manuela [illegible], oriental, 1 mes; María Antonia Maure, oriental, 52 dias; Vicente Forcega.

El Sr. Cross—Aun cuando la siguiente carta viene dirigida á la direccion de *El Siglo*, cumplimos con el deber de darle publicidad en nuestra seccion, puesto que en ella han aparecido los sueltos *detallado*, á que alude el Sr. Cross.

Esto no importa suponer que continuaremos observando el mismo sistema, pues cuestiones del género de la que se debate, reclaman la publicidad esnotra seccion que la Gacetilla.

Hé aquí la carta del Sr. Cross.

Sr. Director de El Siglo.

Por varias veces se me han hecho alusiones en la gacetilla de su ilustrado diario, no he querido molestar la atencion de Vd., pues que siendo todo falso creia no tener porque, á mi modo, se merecia una refutacion. Pero ayer se publica en la misma seccion un suelto *detallado*, que por sus mas directos sus ataques, me creo en el deber de dar una esplicacion á los lectores de *El Siglo* y su demostracion al encuentro de la verdad.

No he dañado á mis patrones, porque no ha procedido así mi carácter, ni es avaricia con las ambiciones que los pertenecen.

Lo que hice fué, en defensa propia, denunciar hechos graves que no conocen aun el público y que tarde ó temprano han de venir al dominio público.

¿Cómo se esplica que habiendo procedido la Comision, el Director á *Elsa* 749,883, hasta 31 de Abril último, bajo lo recaudado hasta esa fecha, y anotado en el libro de caja de la Oficina, el Sr. Receptor no anota como subvencion en ninguna parte del libro esos pesos 160,007?

¿Cómo se esplican las enmiendas groseras, las raspaduras culpables cometidas en el libro de caja, llevado por el empleado aludido?

¿Cómo se esplica que existiendo en caja con fecha 31 de Mayo una cantidad de $ 1,611.06, no pase en caja del mes siguiente?

Muchos enigmas hay para ser esplicados por el empleado encargado de esa reparticion.

Si, á pesar de los errores sufridos, ese empleado fue separado de su cargo que le fuera [illegible], porqué [illegible] al público.

El que firma, habrá cumplido su deber haciendo entender á la Comision [illegible] su conducta, y la cuestion de la legalidad de las mas de las principales oficinas del Estado.

Le agradeceré la publicacion, S. D.

Juan L. Cross.

Montevideo, Julio 22 de 1873.

Organizacion de oficinas—El siguiente acuerdo [illegible] la reglamentacion todos los que tienen á las oficinas ministeriales:

Ministerio de Gobierno.

Acuerdo.

Montevideo, Julio 22 de 1873.

En la necesidad de establecer un órden ordenado en el buen servicio de las oficinas ministeriales, el Presidente de la República, acuerda:

1.º [illegible] Oficiales Mayores presentarán á los ministros un proyecto de reglamento interno de las respectivas oficinas.

2.º Mientras se confecciona dicho proyecto y hasta la aprobacion [illegible] que se designen, los Oficiales Mayores [illegible].

[illegible]

lles del cumplimiento de la disposicion transitoria contenida en el precedente artículo.

3.º Comuníquese, hágase fijar en las Porterías de las respectivas Oficinas y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ—GOMEZ—ESTEVEZ.

Graves noticias—Ayer tarde se recibió el siguiente telégrama de la vecina orilla:

Buenos Aires, Julio 22 (4 1/2 de la tarde).

Noticias mas graves tengo que comunicarle.

El Piral se ha declarado. Se opone á las pretensiones argentinas.

El General Mitre, Enviado Extraordinario de esta nacion en el Paraguay, ha pasado una nota gravísima al Presidente Sarmiento.

Hoy se reunió el gabinete en sesion secreta y se ha mandado suspender la salida del vapor *Everet*, para pasar una nota contestando á las pasado el General Mitre.

Lo tendré al corriente de todo lo que se relacione con este gravísimo asunto, que amenaza producir complicaciones muy sérias para este pais.

Valores declarados—Los valores declarados para el pago de la contribucion directa en el año próximo pasado fueron: capitales en giro $ 8,421,691. En la antigua ciudad, 28.730,897$. En la nueva ciudad, 22.091,564. En las secciones de la Aguada y Cordon, Union, Paso del Molino, Miguelete, Pantanoso, Cerro, y resto del departamento 23.562,277.— Total de valores $2,562,364.

Banco Oriental—Como todo lo que se relaciona con la quiebra de este Banco con la actualmente la atencion del público, reproducimos de un diario de la tarde el escrito que va á continuacion presentado por el Sr. D. Abril H. Esteves al Juzgado de Comercio:

Sr. Juez Letrado de Comercio.

Abril H. Esteves, tenedor de la nota del Banco Oriental que acompaña, y la que me acredita lejítimo acreedor del establecimiento declarado en quiebra, usando del derecho perfecto que por ese título tengo para presentarme á V. S., usando de la accion pública que tiene todo ciudadano para ayudar á la justicia en el descubrimiento de un delito, digo: Que es notorio que los directores Maines y Reilles atribuyen la falsificacion del Banco á los abusos cometidos por el Gerente, lanzando á la circulacion una gran suma de la emision en blanco llenada indebidamente por el Gerente, sin autorizacion por parte de ellos. Tambien han dicho esos señores que el descubrimiento del fraude se debia á las sospechas que les inspiró el Gerente.

Evidente es por desgracia que se ha cometido ese escandaloso fraude y como me toca que sino se levanta una severa pesquisa para el descubrimiento del hecho, este vendrá á dominar en las confusiones de una larga tramitacion, y no estoy dispuesto á tolerarlo, pido á V. S. me ayude con su rectitud en las medidas que pretendo.

En uso del derecho que invoco, en nombre de la Sociedad ofendida con tamaño escándalo, pido á V. S. que en el dia cite á los Sres. Maines y Reilles para que ante su presencia y bajo juramento declaren.

1.º Si es cierto que el dia 20 y al prepararse para buscar fondos con que responder á las obligaciones en circulacion, pidieron los libros y de ellos resultó que habia en circulacion mayor número de emision de la que el Banco estaba autorizado para emitir.

2.º Si lo es que las notas en circulacion fueron del monto que la ley acuerda al Banco, no están debidamente registradas.

3.º Si contra el Gerente existe un cargo en los libros de cerca de 20,000 $.

4.º Si es cierto que el Gerente abusando de la custodia de la emision en blanco que tenia en su poder, llenó sin autorizacion mas de 20,000 $, espero anlo próximamente el monto de la suma.

5.º Declaren todo lo que sepan á estos propósitos y hago sea estricta responsabilidad.

Si V. S. adopta en el dia esta medida quedará descubierto el mas famoso fraude de que es víctima el pueblo, y si no cree que debe proceder de oficio á la seguridad de los criminales, le pido me de vista de las declaraciones que presten los directores, para estar decidido á llevar este proceso á sus últimos términos, dándole la publicidad debida, y afrontando cuantas responsabilidades sean necesarias, para que se haga justicia.

Abril H. Esteves.

Enlace—El sábado próximo contraerá matrimonio nuestro amigo D. José E. Pesce, traductor oficial del Ministerio de Relaciones Esteriores, con la Sta. Dominga Ibó.

De ante mano deseamos felicidad á la jóven pareja.

Apelacion—El teniente Olivera condenado en el juicio á que lo llamó el General Navajas al pago de las costas y costos, ha presentado ayer un escrito apelando de la sentencia.

En consecuencia hoy se sortearán los jurados que deben entender en el juicio de apelacion.

Aviso á los marinos—El Cónsul de Francia en Cagliari ha escrito al Ministro de Marina de su nacion lo siguiente:

El vapor *Ville de Nice* ha encallado el 8 de Junio en un banco de rocas de coral hasta ahora, situado á 2 millas al E. N. E. de la torre Trabucato, situado al Sud de la isla Asinara, al estremo N. O. de la isla de Cerdeña.

Varias noticias—Ayer salió un capitan de un buque, que entró al puerto, que en el Banco inglés, había visto un bergantin varado y con las vergas inclinadas hácia un lado.

—En el Reducto se ha organizado una Comision de vecinos caracterizados que encabeza el Sr. D. Anacleto Aguirre, para llevar á cabo la ereccion de un templo en aquella localidad.

Estos vecinos se han dirigido á la Junta, pidiendo se practique la delineacion correspondiente, en el terreno que debe construir ese templo.

—De la órden general de ayer tomamos lo siguiente:

Art. 2.º El Gobierno con esta fecha ha aceptado la propuesta elevada por el Gefe del Regimiento de Artillería, á favor del capitan de la P. M. P. D. Juan P. Beltran para continuar sus servicios en aquel regimiento.

—El número de faroles á gas existentes en la antigua y nueva ciudad, Aguada, Cordon, Union y Paso del Molino, asciende á principios de este año á 2,252 incluyendo en esta cifra los de las plazas públicas.

Produjo el impuesto del ramo el año pasado la suma de 61,808$ lo recaudado.

CAMPO NEUTRAL

Fragrancia imperecedera—Como con las varias piezas de ópera de grandes compositores, hay algunas por que el gusto del público instintivamente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de escelencia de los cuales el mundo sólo es el juez. En los Estados Unidos, Antillas, Canadá, América Central y del Sud, etc., la eleccion ha sido desde mucho tiempo hecha. El *Agua Florida de Murray y Lanman* no tiene rival entre los perfumes del Hemisferio Occidental. Las aguas para tocador é inpesas, en un tiempo tan celebradas, escasamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse este refrescante saludable, delicioso y casi incomparables como aroma floral, es cuando ella da en agua, un dentrífico perfumativo inapreciable. Se previene á los compradores observar que las palabras *Agua Florida de Murray y Lanman, nº 69, Water Street, New-York*, están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima. 519

Gratitud—El pelo se me caia á puñados cada vez que me peinaba. Cinco frascos del Tricófero de Barry me detuvieron la caida y lo tornaron suave y lustroso—*Elena Pardo*, ciudad Bolívar.

• No vacilo en decir que el Tricófero de Barry me salvó de que lar completamente calvo, y creo que es el único verdadero renovador del pelo.—*Federico Rodriguez Mayo*, Cartagena. 25

Los padres de familia—El director del muy acreditado colegio Gimnasio Oriental situado en la calle de Buenos Aires 113 partirá en el mes de Agosto próximo para Alemania con el objeto de fundar allí un establecimiento de educacion especial para los hijos de Sud América. Los padres de familia que deseen mandar sus hijos pueden aprovechar esta buena ocasion. Para mas informes calle de Buenos Aires 113. j20-8

Terrenos muy importantes en venta—Solares en la novísima ciudad con frentes á sus calles principales se venden bajo las mejores condiciones. Para tratar en la calle Sarandí núm. 141, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde. j13-1 mes

La Flor Cubana—*Gran fábrica de cigarros calle de Washington núm. 25.*—En esta fábrica se elaboran cigarros de tabaco puro de Habia, con toda la perfeccion y esmero que requiera un ramo tan delicado.

Ventas por mayor y menor.

Cigarros, cabalitos y trabucos de superior calidad, á 11 el millar y desde esta precio hasta 60; encontrarán los consumidores un variado surtido bien escogidos y acondicionados.

Despacho, CALLE SARANDÍ Nº 172 Y 175, AL LADO DEL CORREO.

En este establecimiento ademas de los cigarros arriba anunciados encontrarán siempre los fumadores un surtido de cigarros habanos legítimos recibidos directamente por esta casa.

Se recomiendan á los aficionados al cigarrillo de papel, la acreditada marca «La Flor Cubana», cuyos cigarrillos hoy son preferidos por su buena calidad á todos cuantos se importan procedentes de la Habana.

Esta casa dedicada esclusivamente al ramo de tabacos, tiene inmejorables fábricas de importacion en la Habana y pronto podrá ofrecer á sus favorecedores un buen surtido de tabacos de Vuelta Abajo los que se anunciarán con oportunidad.

Se reciben órdenes en el escritorio de la fábrica calle de Washington núm. 25. j11-1 mes

Pianos Pleyel garantidos—Legítimos de núm. 4, 6 y 7 con adornos de escultura y [illegible].

Se venden en la calle Juncal 151, frente al mercado viejo, á plazo y al contado, á precio como en ningun otra parte. j10-1 mes

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades—En el depósito calle Ituzaingó número 188, hay de todas clases y fábricas de Francia. j8 perm.

Baratura de pianos—En la muy acreditada casa de Germán Loeschner, calle de Zabala número 99.

De tierra de un Rincon enteramente nuevo y construido recibido un gran surtido de 29 pianos y por el último vapor [illegible] todo á precio de costo [illegible].

Hay también Pianos Pleyel obiicuos y con escultura hermosa de [illegible].

Hay también Pianos franceses de construccion sólida, por 350$, de 7 octavas y de jacaranda.

Todos los pianos que se venden en esta casa son garantidos por cinco años y se encargan de la afinacion, para Montevideo á para cualquier parte del exterior.

COMISION CENTRAL DE CEMENTERIOS

Relacion de los individuos que han fallecido de fiebre amarilla desde el 21 de Enero de 1873 hasta el 31 de Mayo del mismo año, en el Departamento de la Capital

Nº	MES Y DIA	NOMBRE	SEXO	PATRIA	EDAD	ESTADO	COLOR	PROFESION	ENFERMEDADES	ASISTENCIA MÉDICA	CALLE		OBSERVACIONES
288	Abril 29	Juan Cárlato	Varon	Italiano	21 años	Soltero	Blanco	—	Fiebre amarilla	Hospital Febricientes			Procedente del Mercado Nuevo.
289	» 30	Juan Bisello	»	Idem	40 »	Casado	»	—	»	Sin asistencia médica	25 de Agosto	170	Reconocimiento del cadáver por el Dr. Bertelli.
290	Mayo 1º	Antonio A. Guerra	»	Oriental	5 »	—	»	—	Vómito negro	Dr. Pugnalel	25 de Mayo	10	
291	» •	Manuel Andeda	»	Español	22 »	Soltero	»	—	Fiebre amarilla	Hospital febricientes			Procedente de la calle del Cerrito 214.
292	» 2	María Fiona	Mujer	Italiana	25 »	Idem	»	—	»	Dr. Hualde (última hora)	Camacuá	21	
293	» 3	Pablo Cabera	Varon	Idem	30 »	Casado	»	—	»	» Espoumayore (última hora)	25 de Agosto	275	
294	»	José H. Rosa	»	Argentino	55 »	Idem	»	—	»	Sin asistencia médica	Maciel	25	Reconocimiento del cadáver por el Dr. Querencio.
295	»	Gerónimo Pestalardo	»	Italiano	42 »	Soltero	»	—	»	Hospital febricientes			
296	»	José Montes	»	Español		—	»	—	»	Dr. Guisasola	Ejido	261	Procedente de la calle de Solís 2.
297	» 4	Felix Arrieta	»	Italiano	40 »	Casado	»	—	»	Sin asistencia médica	Canelones	24	Reconocimiento del cadáver por el Dr. Querencio.
298	»	Dolores Mates	Mujer	Oriental	60 »	Soltera	»	—	»	Estrázulas y Lamas	Paraná	46	
299	» 5	José Tabares Alonso	Varon	Español	44 »	Casado	»	—	»	Sin asistencia médica	Cámaras	37	Reconocimiento del cadáver por el Dr. Bertelli.
300	»	José Muné	»	Italiano	28 »	Soltero	»	—	»	Dr. Stajano	Piedras	216	
301	»	José Bea	»	Español	51 »	Casado	»	Práctico	Intoxicac. pútrida	» Cabral	25 de Agosto	213	
302	»	Juana Cavidad	Mujer	Española	66 »	Viuda	»	—	Fiebre amarilla	» Balbona (último dia)	Cámaras	9	
303	»	Carmelo Fariolo	Varon	Italiano	40 »	Casado	»	Carrero	»	Reconocimiento del cadáver por Querencio y Rodriguez	Tacuarembó		Procedente de la calle Cerrito 140.
304	» 6	Romualdo Narizano	»	Oriental	24 »	Soltero	»	Comercio	»	Dr. Brendel	Cordon		Procedente de la calle 25 de Mayo 221.
305	» 7	Santiago Vega	»	Español	30 »	Idem	»	—	»	» Serratosa (última hora)	25 de Mayo	89	
306	»	Augusto Lamoureux	»	Francés	42 »	Casado	»	Sastre	»	» Rappaz (última hora)	Canelones	18	
307	» 8	Ventura Castello	»	Oriental	19 »	Soltero	»	—	»	Sin asistencia médica	Cordon		Reconocimiento del cadáver por el Dr. Guisasola.
308	»	Manuela Posada de Galdo	Mujer	Idem	25 »	Casada	»	—	»	Estrázulas y Lamas	Colonia	171	
309	» 10	Juan Bautista Vignolo	Varon	Italiano	33 »	Idem	»	Cantero	»	Dr. Brendel	Mercedes	94	Procedente de la calle de Rincon 143.
310	»	José Tasso	»	Idem	26 »	Soltero	»	Panadero	»	Hospital febricientes			Procedente de la Aguada.
311	»	Pablo Baraud	»	Francés	40 »	Casado	»	Idem	»	Sin asistencia médica	Ibicuí	151	Reconocimiento del cadáver por el Dr. Piquet.
312	»	Dámaso del Pino	»	Oriental	18 »	Soltero	»	Empleado	»	Dr. Querencio	Mercedes		Procedente calle Cerrito 140.
313	» 11	Catalina Higueira	Mujer	Francesa	19 »	Casada	»	—	»	Sin asistencia médica	Piedras	205	Reconocimiento del cadáver por el Dr. Querencio.
314	»	Augusto Lamoureux	Varon	Francés	10 »		»	—	»	Dr. Rappaz	Canelones	18	
315	»	Benito Varela	»	Oriental	18 »	Soltero	»	—	»	» Querencio	Cerro	115	
316	»	Gayetano Fontana	»	Italiano	31 »	Casado	»	Barbero	»	Reconocimiento del cadáver por el Dr. Guglielmetti	Cerro-Largo	179	Procedente de la calle Piedras 186.
317	»	Domingo Franco	»	Español	58 »	Idem	»	—	Vómito negro	Dr. Balbona	Cámaras	159	
318	» 12	Francisco Martinez	»	Idem	27 »	Soltero	»	Carpintero	Fiebre amarilla	Sin asistencia médica	25 de Agosto	265	Reconocimiento del cadáver por el Dr. Balbona.
319	»	Manuela Gonzalez	Mujer	Idem	33 »	Casada	»	—	»	Sin asistencia médica	25 de Agosto	275	Reconocimiento del cadáver por el Dr. Aulicini.
320	»	Dionisio Alonso	Varon	Oriental	56 »	Idem	»	—	»	Sin asistencia médica	Santa Teresa	142	Reconocimiento del cadáver por el Dr. Aulicini.
321	» 14	Eduardo María Morand	»	Francés	59 »	—	»	—	»	Hospital febricientes			Procedente de la calle Treinta y Tres 153.
322	»	Reber Ostarcamp	»	Aleman	28 »	Soltero	»	—	»	Hospital febricientes			Procedente Juan Charo (Santa Lucía).
323	» 15	José Banquengue	»	Oriental	41 »	Casado	»	Empleado	Vómito negro	Dr. Pimentel (último dia)	Buenos Aires	15	
324	»	Leonardo Martinez	»	Español	32 »	Idem	»	Marino	Fiebre amarilla	» Balbona	25 de Agosto	265	
325	» 18	Jacinta Golcochea	Mujer	Idem	16 »	Idem	»	—	»	Hospital febricientes			Procedente calle Piedras 208.
326	» 22	Francisco Lambó	Varon	Italiano	29 »		»	—	»	Dr. Campana	Piedras	240	
327	» 24	Gerónimo Babarina	»	Idem	19 »	Casado	»	Cocinero	»	Hospital febricientes			Procedente calle Misiones 72.
328	» 25	Benjamin Camoggi	»	Oriental	17 »	Soltero	»	—	»	Dr. Bertelli (último dia)	Piedras	258	
329	» 31	José Cartelesti	»	Italiano	22 »	Idem	»	—	»	Hospital febricientes			

Montevideo Mayo 31 de 1873.

Cornelio B. Cantera, Secretario. — **Eleuterio Casal,** Director. — **César Dupont,** Receptor.

COMISION CENTRAL DE CEMENTERIOS

CUADRO DEMOSTRATIVO DE MORTALIDAD DE NACIONALES Y ESTRANGEROS, OCURRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL, DE «FIEBRE AMARILLA» DESDE EL 21 DE ENERO DE 1873 HASTA EL 31 DE MAYO DEL MISMO AÑO.

NACIONALIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
Italianos	2	2	18	70	12	104
Españoles	—	—	12	[illegible]	17	91
Franceses	—	—	11	37	5	53
Orientales	—	2	8	22	10	42
Argentinos	—	—	3	3	1	7
Suizos	—	—	—	4	—	4
Alemanes	—	—	1	1	1	3
Brasileros	—	—	1	1	—	2
Noruegos	—	—	1	1	—	2
Ingleses	—	—	—	2	—	2
Chileno	—	—	—	1	—	1
Sueco	—	—	—	1	—	1
Polaco	—	—	—	1	—	1
Prusiano	—	—	—	1	—	1
Belga	—	—	—	1	—	1
Austriaco	—	—	—	1	—	1
Norte-Americano	—	—	—	1	—	1
Se ignora la nacionalidad	—	—	—	9	—	9
	2	4	38	225	40	329

Montevideo, Mayo 31 de 1873.

César Dupont, Receptor. — **Eleuterio Casal,** Director.

SOLICITADAS

Montevideo, Julio 22 de 1873.

Señor Director de *El Siglo*, Doctor D. Julio Herrera y Obes.

Con sorpresa é indignacion he leido en *El Siglo* de esta fecha, una solicitada firmada por Luciano Zinzani, en la que se infama á mi segundo en esta reparticion, el señor D. Luis Panizzi, mezclando al mismo tiempo mi nombre para dar lugar á una calumnia.

De ninguna manera podía permanecer en silencio ante la grosera mentira, como en el referido escrito se afirma—de que dicho señor Panizzi me ha robado.

Toda vez que he tenido que ocuparme en mis notas al Ministerio de Gobierno, del señor Panizzi, lo he hecho siempre en términos que mucho honran á este empleado—y en ella no hice mas que cumplir á la verdad.

Doblemente infames, pues, la solicitada de Zinzani, y bien lo sabia él cuando la escribió—una prueba de lo que asevero, la tiene Vd. en que ese individuo, huyendo la responsabilidad de sus calumnias, tomó pasage en el vapor inglés *Cordillera*, y hoy mismo partió para Valparaiso.

Es de mi deber como gefe inmediato del Señor Panizzi, de desmentir cuanto á su respecto y mio dice Zinzani; y estimaré de Vd. la publicacion de estas líneas, en su diario de mañana, tanto mas que la administracion de *El Siglo* ha sido sorprendida al admitir ese libelo, y deberá enmendar con interés el que se restablezca en su buen nombre á un honrado empleado de la Nacion, tan torpemente calumniado.

Muchos años hace que el señor Panizzi depende del Gobierno, y jamás ha dado motivo para que se sospeche de su honradez.

Me complazco que se haya puesto en el caso de hacer esta justa manifestacion, como gefe y como amigo del señor Panizzi.

Saluda á Vd. atentamente su atento amigo,

José A. Távolara.

DECLARACION

En un escrito publicado en *El Siglo* de esta misma fecha se acusa al Sr. D. Luis Panizzi de haberme robado. Declaro ser incierto semejante hecho y no haber jamás autorizado al señor Zinzani, ni á nadie para valerse de semejante espresion.—Montevideo, Julio 22 de 1873.

Luis D. Destefanis.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 22 de 1873.

[illegible]

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

No nos consta haberse hecho hoy ninguna giro.

Los precios nominales corrieron á hoy:

Sobre Lóndres, 51 1/8 á 51 1/4 d.

Sobre Paris, 5.45 y 5.46.

BANCO ORIENTAL

Se han vendido hoy varias cantidades de billetes de este establecimiento bancario con 40 p$ de descuento.

EXPORTACION

Ha seguido la misma paralizacion en los productos del país que los últimos dias.

La única venta que llegamos á conocer es:

Cueros—1,000 vacunos secos al barco á 78 rls. derechos pagos.

IMPORTACION

Madera—Para el consumo se realizó el cargamento de pino de tea por «Carrara Dove» de Pascagoula compuesto de 425,000 piés pino de tea á 44 $ ha. mitad á bordo.

Artículos espesos—Se está colocando el cargamento por «Osvaldo» de Barcelona compuesto de vino tinto y seco, así como otros artículos á fijar precio despues que hayan las muestras.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 22.

[illegible]

taría de este Consejo, las que serán tomadas en consideracion el 31 de Julio del corriente año.

Rosario, Julio 7 de 1873.

Aaron Castellanos—Presidente.

J. M. Gutierrez—Secretario.

El Consejo Deliberante de la Municipalidad del Rosario de Santa-Fe, ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA

Art. 1.º Desde la sancion de esta ordenanza y hasta que se haya adoptado un plano general de nivelacion, se suspenderán todas las obras de desagüe en las vias públicas.

Art. 2.º El C. E. llamará á propuestas, tanto en esta ciudad, como en Buenos Aires y Montevideo desde la sancion de esta ordenanza hasta el 31 de Julio próximo venidero, para la formacion de un plano de nivelacion de la Ciudad con arreglo á las bases siguientes:

1º Comprenderá la nivelacion de la ciudad y su estramuros hasta la segunda linea de boulevares, es decir 15 cuadras al Sur y 23 al Norte, partiendo de la plaza 25 de Mayo.

2.º La nivelacion se practicará por cuadras que serán amojonadas en cada boca-calle. Cada uno de los mojones llevará su respectivo número de matrícula que será representado en el plano.

3.º En la formacion del plano no se concederán mas de veinte centímetros de error por cada cien metros, en medida lineal, y veinte milímetros en elevacion por cada cuatro puntos nivelados.

4.º El plano de nivelacion deberá ser levantado en el plazo de tres meses contados desde la aprobacion de la propuesta que se repute mas ventajosa.

Art. 3.º Los ingenieros licitadores deberán acompañar á su propuesta el sistema ó método de nivelacion que adoptaren para llevar á efecto esta obra.

Art. 4.º El C. D. nombrará una Comision de Ingenieros *ad hoc*. Esta Comision será la que resuelva sobre el mejor sistema que debe adoptarse para levantar el plano general de nivelacion, la que inspeccione y corrija la obra del contratista una vez efectuada, y la que determine los puntos de desagüe de la Ciudad, consultando para ellos los intereses generales y particulares del Municipio.

Art. 5.º La Comision de Ingenieros que debe nombrarse de conformidad con lo establecido en el art. 4º tendrá por base de sus operaciones:

1º Que las desagües deberán fundarse en lo posible sobre la parte empedrada de la ciudad.

2.º Que todas las calles tengan sus respectivas bajadas á la ribera, con escepcion de las que intercepte la Estacion del Ferro Carril Central.

3º Que el declive ó pendiente de las mismas, sean comprendido entre el cuatro y el seis por ciento.

4º Que los caños interiores subsistentes, la cañería delgas y la intercepcion de la Estacion del Ferro Carril no serán consideradas como inconvenientes para los desagües que se proyectaren.

Art. 6.º Aprobado por la Comision de Ingenieros el plano general de nivelacion, pasará á este Consejo para recibir su sancion definitiva.

Art. 7.º Comuníquese al Consejo Ejecutor, publíquese é insértese en el Registro Municipal.

Sala de Sesiones Junio 20 de 1873.

Mariano Alvarado—Baldomero G. Delgado. j.15-11

Salió con escalas y de Buenos Aires el 21 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 ton. cap. Morse, con 85 pasageros, á F. Vargas, con—á Beardes Wallig y Ca. 20 cajs. mercs., á la órden un bulto idem.

Encomiendas—á J. Garasini 3 bultos, á A. Agustin 1 id., á J. Cuspineras 1 id., á L. B. Schreiner 1 id., al ferro-carril de Pando 1 id., á G. Urcu 6 id., á Urgo y Ca. 1 id.

Glasgow, barca inglesa «Eden», á Woolgate hnos. con carga general.

Génova, barca italiana «Giacinto Caprile», á Caprile y Picasso, con carga general y 135 pasajeros.

Rio Janeiro, el 6 del corriente con escala en Santa Catalina, vapor trasporte brasilero «Bonifacio».

Rio Grande, bergantin holandés «Verl...», á la órden con surtido.

Buenos Aires, el 20 del corriente, barca francesa «Reine des Anges», de 727 toneladas, capitan Brun, con 19 de tripulacion, á M. Llamas y Ca., en lastre.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

Hoy á las 12 del dia debe estinguirse por el fuego en el local de costumbre, la emision correspondiente á las cinco semanas corridas del 9 del próximo pasado al 12 del actual.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Julio 23 de 1873.

Por órden de la Junta,

j. 23-1p. — *C. Alvarez*, secretario.

Fiscalía Militar

EDICTO

Habiéndose ausentado de su cuartel en el Durazno, el capitan del 1er. Escuadron de Caballería de Línea, D. Francisco Ugarte, á quien estoy procesando por haber fugado llevándose el pret perteneciente á su compañía, correspondiente al mes próximo pasado, y usando de la jurisdiccion que corresponde por el presente cito y emplazo por primer edicto á dicho capitan D. Francisco Ugarte, señalándole la espresada Fiscalía del Estado, dentro del término de treinta dias á presentarse personalmente dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de hacerle los cargos y descargos y defensas.

Montevideo, Julio 23 de 1873.

Por mandato superior—

j23-30p — *Bernardo Dupuy.*

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO ESTRAORDINARIO Y PACIFICACION 1ª SERIE

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de los referidos Empréstitos.

Montevideo Julio 21 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

j23-3 — *Cayetano Alvarez*,—Secretario.

Colecturía General.

Montevideo, Julio 19 de 1873.

Participando al comercio en general, y al mejor espediente de Aduana la obstruccion de los muelles y ramplas de Herrera y Caparro por la aglomeracion abusiva de artículos, cuya entrada á depósito resisten los interesados ó demoran sacarlos, aun despues de despachados por entrada y salida, se previene con autorizacion superior; que desde el 21 del corriente mes y todos los dias sucesivamente, se harán retirar á depósito los artículos que existan en dichos muelles y ramplas despues de tres dias de desembarcados, remitiéndolos á almacenes esteriores, ó en los depósitos en los de Herrera y Caparro, y siendo los gastos de peones, carretillas, almacenaje etc., á cargo de los dueños de la propia mercancía, segun lo prescriben los artículos 210 y 264 del Reglamento de Aduana. j20-1

Batallon 1.º de Cazadores.

Por órden del Gefe del espresado, Teniente Coronel D. Lorenzo Latorre, se llama á propuesta para la compra de trecientos colchones é igual número de almohadas en la forma siguiente:

1.º Los colchones serán de cotin de hilo con doce libras de lana y los demas enteramente y bien cosidos de un metro 75 centímetros de largo por 0,65 centímetros de ancho.

2.º Las almohadas serán de dos libras de lana igual á la de los colchones, del mismo ancho de estos (0,65) centímetros y el forro será de coco rosado y de buena calidad.

3.º Tanto los colchones como las almohadas al pedido y los ofrecidos serán recibidos por el proponente en este cuartel y en presencia de un inspector que para el efecto se nombre.

4.º El cuerpo facilitará al proponente la comodidad necesaria en este cuartel para el trabajo de dichos colchones.

5.º El pago será en el acto de dar pronto el trabajo.

6.º Las propuestas serán abiertas por esta Mayoría en presencia de los interesados el dia 25 del corriente á la una del dia.

Cuartel, Julio 21 de 1873.

j23-1 — *Santos Arribio.*

Aviso de Policía

Montevideo, Julio 16 de 1873.

Esta reparticion, debidamente autorizada llama á propuestas para la compra de lo siguiente:

650 seiscientos cincuenta chalas.

650 seiscientos cincuenta blusas.

450 cuatrocientos cincuenta capotes.

200 doscientos ponchos vivo azul, iguales á los últimamente entregados en la Comisaría General de Guerra.

150 [illegible] vivo azul, id. id. id.

150 ciento veinte y cinco kepis vivo azul, iguales á los últimamente entregados en la Comisaría General de Guerra.

Las muestras de estos artículos estarán de manifiesto en la Oficina Central para que las puedan ver los interesados, y las propuestas se abrirán el dia 26 del corriente, á las 12 en punto en presencia de los interesados.

Las condiciones de pago serán á cinco meses, por mensualidades iguales, á contar desde el dia que se hayan entregado en la Oficina de Guerra los efectos, y que se aceptarán las propuestas mas ventajosas.

El Oficial 1º. *E. Irigoyen.*

j.17-10

Aviso Municipal

El Consejo Ejecutor de la Municipalidad del Rosario llama á propuestas para la nivelacion de esta ciudad, bajo las bases que indica la siguiente ordenanza, y los proponentes presentarán sus propuestas á la Secre-

Oficina de contraste público

Por resolucion del Superior Gobierno, los ingenieros, agrimensores, arquitectos, albañiles, y repartidores de pan que no hayan contrastado sus pesas y medidas respectivas, deberán hacerlo en todo el corriente mes, á cuyo efecto se ha prorrogado por el mismo tiempo el plazo para contrastarlas, en la inteligencia de que desde el 1º de Agosto próximo se harán efectivas las penas en que incurran los morosos.

Lo que comunicado por el Sr. Verificador General de pesas y medidas, se avisa al público á sus efectos.

j3-20 — *Los contrastadores.*

Mesa Central

Montevideo, Junio 25 de 1873.

Todos los Sres. Gefes y oficiales, agregados al E. M. P., y residentes en el departamento de la Capital, ocurrirán á este E. M. G. en el término de ocho dias, el número y calle donde vivan, para ser anotados en el Registro respectivo.

Los Sres. Gefes y Oficiales, residentes en los departamentos del Interior, remitirán en el término de *quince dias*, un certificado de los señores Gefes Políticos de su residencia, y los que estén en el estrangero con licencia, en el término de *treinta dias*, un certificado por los Sres. Cónsules Orientales, que justifique su residencia.

Por órden del Gefe interino de E. M. G.

Cipriano Borér, Teniente Coronel Graduado. j.26-30.

Comision de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 21 de 1873.

Debiendo proveerse de preceptora de la Escuela de Niñas Nº 4, situada en la Aguada, se llama á las Sras. Preceptoras diplomadas que quieran optar al concurso de oposicion que tendrá lugar el dia 31 del corriente á la 1 de la tarde en el local de la Junta Económico Administrativa.

El programa se verá en la Secretaría de Instruccion Pública.

j22-7 — *El Secretario.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

22ª FUNCION DE ABONO

EL MIÉRCOLES 23 DE JULIO

Debut del 1er. tenor absoluto Francisco Zucchi

Un Ballo in Maschera

REPARTO.—Ricardo, Conde de Warwick, Gober[nador de] Boston, Sr. Zucchi; Renato Criollo, su secretario y esposa de Amelia, Mazzoli; Amelia, Sra. [illegible]; Ulrica, M. Core; Oscar, Sra. Baldi Silva; [illegible] Horicourt; Samuel, Buzzi; Tom, Cavedagui; Un Juez, N. N.; Un sirviente, N. N.; Coros de diputados, oficiales, marineros, guardias, hombres, mujeres y niños del pueblo, señores adheridos de Samuel, Tom, máscaras. La escena pasa en Boston y sus contornos.

Director de orquesta: JOAQUIN SAUVINI.

A las 8 en punto.

NOTA—Están en ensayo las grandiosas óperas Dinorah, *Forza del destino* y *Don Sebastian*.

—[illegible] la empresa, no es responsable de las localidades que se espendan fuera de boletería.

REMATES

Romenay C.

De la linea alta en la calle del Rincon, núm. 135, 137 [illegible]

—[illegible]

j.18-25

Por el mismo

De comestibles, ferretería, y cristalería en nuestra casa, Cerrito, n. 136.

El viernes 25 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden y cuenta de [illegible] ferretería y cristalería, por órden de [illegible].

j.117-30

Por el mismo

De comestibles, ferretería, cristales y porcelanas en [illegible] casa Cerrito 136.

El viernes 25 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas importadoras de un grande y variado surtido de artículos de almacen y ferretería, que se detallará en listas al gusto de los compradores á saber:

[illegible]

cubiertos cabo de marfil y otros cucharas y tenedores composicion, vasos y copas varias clases, copas para champaña, vasos con asa, dulceras, azucareras cristal, faroles de noche en latas de 25 y 50 gruesas y otras marcas, ollas con tapa esmaltadas, palas para basura, cabitas varios números, jaulas finas, cepillos, poncheras de metal, papel para cartas, fuentes de platos, libretas, juguetes porcelana surtidos, tinta para escribir etc. etc. é infinidad de artículos que omitimos por su estension.

ACTO CONTINUO POR CUENTA DE SEGUROS

10 cajones espejos surtidos.

2 id. faroles Roche.

3 id. camas de fierro para una persona y niño.

2 id. cubiertos cabo marfil.

2 cascos fresas.

20 cajones porcelanas surtidas.

5433-j22-1

Benito Lusiardo

De una valiosa finca

De una hermosa finca situada en la calle San José núm. 150, brillante oportunidad para los que deseen emplear bien su dinero.

El Jueves 24 de Julio á las 2 en punto de la tarde se procederá la venta precisamente á la mas alta oferta y dinero al contado de esta importante finca compuesta de 12 1/4 varas de frente al Sud sobre dicha calle y por 25 varas de fondo al Norte que forma un área de 291 1/2 varas cuadradas con 9 hermosas habitaciones, con cielos rasos, algibe, letrina, con caño maestro, cocina, una dispensa, con zaguan y patios embaldosados en mármol, lindando por el Este con D. Tomás Alvarez, por el Norte con D. Juan José Sienra y D. Vicente Latorre y por el Oeste con D.ª Victoriana Espino.

Nota—Escusado de toda recomendacion pues los edificios son inmejorables estando situados dicha casa entre las calles Rio Negro y Queguay, siendo su posicion de gran porvenir. Para mas informes, títulos á tratar ocúrrase á casa del Rematador calle Rincon 132 y 134 (Plaza Matriz.)

Al mismo tiempo—Por el desalojo de la casa se quemarán al mas alto precio todos los lujosos y elegantes muebles y objetos de familia que se hallarán á la vista cuyo estenso detalle se dará oportunamente.

5092-j19-11

Antonio L. Arragá

JUDICIAL

De muebles—En la calle 25 de Mayo núm. 348

El 25 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de cantidad de muebles, por órden del Juez L. de Comercio, cuyo estenso detalle se hará en los carteles de costumbre. No faltar á dicho remate que es á todo precio y sin retirar lote.

La bandera indicará el lugar de la venta.

5330-j117-7

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías—En su casa calle del Sarandí n. 158.

HOY miércoles 23 del cte. Detalle en los carteles. 5405—j. 20-3

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa calle Colon 13 y 15.

HOY miércoles 23 del cte., á las 12 en punto empezará la venta de órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, del mas completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

A LAS 2 EN PUNTO—Se fraccionarán en lotes:

1 id. partida arroz de la India.

Id id azucar refinada Rotterdam.

Id id harina de Chile en bolsas.

Id id del país.

Id id cognac francés en cajones. 5411-j22-2

Por el mismo

Importante remate de todas las existencias del almacen sito en la calle de las n. Piedras 111, esquina de Ituzaingó.

El jueves 24 del corriente á las 12 en punto, se venderán todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en un surtido general de comestibles, ferretería y cristalería, por órden de su dueño y cuenta de quien corresponde.

Se oye oferta por las existencias con accion á la llave á precio de balance ó tasacion.

5409-j122-3

J. G. Previtali

IMPORTANTÍSIMO

De dos casas en el Cordon, calle de la Estanzuela esquina á la calle de la Piedad, y frente á la Estacion del Tren-way del Este.

Remate por realizacion definitiva.

El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá indispensablemente y por órden de su propietario.—Dos casas perfectamente construidas y edificadas ambas en terreno 27 v. 30 c. frente sobre la calle Estanzuela por 20 vs. tambien frente sobre la calle de la Piedad, con materiales de primera clase y con un algibe de 300 pipas.

Estas propiedades están alquiladas y producen un buen interés, así que llamamos á los especuladores no faltar á este remate, por lo hermoso y por la importante posicion frente á un parage tan importante como es la Estacion del Tren-way del Este. 5351-j18-8

Por el mismo

Judicial—De una casa en el Cordon, calle Maldonado, á los fondos de la casa del General Suarez. Por órden del señor Alcalde Ordinario de la Capital.

El domingo 27 del corriente á las 3 1/2 en punto judicial, la finca en el Cordon, perteneciente á don Edúardo Gomez, y para pago de costas, edificada en terreno de 9 varas 65 centímetros, por 22 varas 62 centímetros, haciendo un área de 218 varas cuadradas, lindando por el Oeste con don Joaquin Requena, por el Norte con el Este con terreno de la misma propiedad.

Recomendamos á los interesados puntualidad á la hora indicada.

Para ver el espediente y demas antecedentes, en casa del rematador, calle Ituzaingó núm. 112 altos.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

R. Sienra

[illegible]

Sosa Diaz y Valdez

[illegible]

procederá á la venta de lo siguiente desembarcado de la Barca francesa «Nankin.»

V. J. 219, 1 cajon aceite de oler.

5362-j18-4

Por el mismo

De 1 cajon Agua Divina—En el despacho de Aduana con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.

HOY miércoles 23 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado de la barca francesa «Nankin».

C y S 2917—2 docenas Agua Divina.

E. C. 5363—j. 18-4

Por el mismo

De 2 cajones, 201 docenas aceite de Pinaud. En el Despacho de Aduana, con autorizacion del señor Cónsul General de Francia.

HOY Miércoles 23 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo siguiente, desembarcado de la barca francesa «Nankin»:

B et C. 2 cajones aceite de Pinaud.

5364-j18-4

Por el mismo

De 10 cajones fósforos Roche—En los galpones de Aduana frente al despacho.

Con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.

HOY miércoles 23 á la 1 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado de la barca francesa «Marie Félicité» de Marsella:

ACG 199 cajones fósforos de Roche con poca avería.

j18-4

Por el mismo

De 3 fardos lienzo.—En el despacho de Aduana.

HOY miércoles 23 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de 3 fardos lienzo, por cuenta de quien corresponda. 5424 j20-3

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. En nuestra casa, Rincon, 54.

El viernes 25 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un rico y variado surtido de mercaderías, cuyo estenso detalle se omite. 5307 j23-3

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas, en su casa, calle del 25 de Agosto núms. 107 y 109.

El Jueves 24 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite. 5424-j20-4

Ruano y Gomensoro

GRAN INCENDIO DE RICOS MUEBLES.

En nuestra casa—Calle de las Piedras núm. 80.

HOY miércoles 23 á las 12 en punto se venderán precisamente á la mas alta postura por ausentarse su dueño del país, de los buenos muebles que se hallarán á la vista el dia de la venta.

Se omite su pormenor por ser demasiado estenso.

5110—j. 20-3.

Por el mismo

NAVAL

DEL CASCO Y APAREJOS DE LA BARCA INGLESA «JANE Y DOROTHY».

En la barraca Irigoyen, calle del 25 de Agosto n. 316.

El Jueves 24, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M. B. por órden de su capitan Ricardo Brown y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA

Las jarcias, fija y corriente, velamen, palos, cadenas, anclas, motones, útiles de cámara y de navegacion, provisiones y demas objetos á la vista.

A LAS 2 DE LA TARDE

El casco de la barca inglesa «Jane y Dorothy», sera en este puerto, de 319 toneladas de registro, forrada y clavada en composicion, con el molinete, y como 30 brazas cadena. 5403-j12 -1.

Por el mismo

De 100 toneladas carbon de piedra á bordo de la barca inglesa «Thomas Daniels» procedente de Shields con destino al Callao de Lima y de arribada á este puerto.

En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

El viernes 25 del corriente, á las 3 1/2 en punto de la tarde, se venderán al mejor postor, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B. por órden de su capitan Roberto Morton y cuenta de quien corresponda.

100 toneladas carbon de piedra á bordo de la barca inglesa «Thomas Daniels» procedente de Shields con destino al Callao de Lima y de arribada á este puerto.

Los licitadores se servirán ocurrir para imponerse de la calidad del artículo. 5402-j23-3

Por el mismo

En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80—De 450 á 500 toneladas carbon de piedra, á bordo de la barca inglesa «Celeste» procedente de Shields con destino á Valparaiso y de arribada á este puerto.

El Viernes 25 del corriente á las 3 1/2 en punto de la tarde se venderá con autorizacion del Sr. Cónsul de Su Majestad Británica y por órden de su capitan Wright y cuenta de quien corresponda de 450 á 500 toneladas carbon de piedra á bordo de la barca inglesa «Celeste» procedente de Shields con destino á Valparaiso y de arribada á este puerto.

Se servirán ocurrir á bordo á imponerse de la calidad del artículo. 5403-j23-3p

Bartolomé Crosa

Importantísimo

Para el domingo 27 del corriente á las 3 de la tarde. De un hermoso solar en frente á la Casa Bolada con 11 varas de frente por 70 de fondo con 3 piezas de material, dos galpones de madera y pozo con su cerco, menos jardin á para panadería, licorería ó cervecería. Se vende por cualquier precio, porque los dueños quieren liquidar.

Acto continuo—Venderá particularmente una serie de propiedades y solares que hay adyacentes al del remate. 5413-j22-5

Agustin Sorracco

[illegible]

Alejandro R. Alvarez

[illegible]

Osvaldo Rodriguez

[illegible]

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

j617-1 mes-3ra-pj

doce, baleas cuero de rusia para señora, 1 cajon espejos, infinidad de plumas de acero, 10 cajas flores artificiales, 40 docenas libretas, 15 docenas albums, 100 docenas corbatas negras, 5 docenas máquinas de café, 200 docs. cuellos, y muchos otros artículos que se omite el detalle por larga estension.—En seguida 28 cajas de música. 5462—j1.22-5

Fructuoso Cabral

De muebles, por ausentarse su dueño del país.—En su casa, calle de Piedras, 76 B.

El viernes 25 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta al mejor precio, de los ricos muebles que se hallarán á la vista al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.—Una rica mesa de caoba para 24 personas. 5501-j23-3

Dávila y Acosta

Importante remate de 14 solares á todo precio.

El 27 del corriente á las 12 del dia en punto empezará la venta de los solares que demuestra el croquis á continuacion, situado en la Nueva Ciudad calles Estanzuela, Cuareim y Orillas del Plata al Sud, con empedrados pagos, cercos de piedra y cal y títulos en perfecto estado.—Estos terrenos están destinados á ser dentro de poco tiempo una gran cosa, á causa del gran murallon proyectado y muelles que van á construirse en breve en aquella localidad.—A mas estos terrenos se encuentran en un punto elevado y por consiguiente, son recomendables como los mas sanos.—Son para pobres y ricos y hay órden de realizar por poco dinero, así es que el que quiera ser propietario puede asistir al remate en la seguridad que no dejará de comprar.

Para mas pormenores en el escritorio calle de San José núm. 43.

CALLE ORILLAS DEL PLATA — N. 14 — N. 13 — N. 12 — N. 11 — N. 10 — N. 9 — N. 8 — N. 7 — N. 6 — N. 5 — N. 4 — N. 3 — N. 2 — N. 1 — CALLE CUAREIM — CALLE ESTANZUELA

5465-j22 7

Por el mismo

Quemazon de la importante y bien situada Farmacia calle del Sarandí núm. 154.

El 1.º de Agosto á la 1 de la tarde, en punto, procederemos á vender este hermoso establecimiento pronto para continuar trabajando y con accion á llave, con un rico armazon y mostradores, tres magníficos balcones, ricos embases de todas clases y tamaños, estantes, aparatos de gas, é inmensa cantidad de útiles pertenecientes al este establecimiento que omitimos por su estension.

Prevenimos que hay órden espresa de vender todo en un lote; para cuyo fin tenemos en nuestro escritorio calle de San José núm. 43 el inventario de todas las existencias para que los interesados puedan tomar los datos que necesiten. 5483-j23-9

Juan Robles

De una hermosa finca de altos y bajos, formando esquina, en la calle de Soriano núm. 4 y 6 y Ciudadela núm. 134, 136 y 138, brillante oportunidad, para los que deseen emplear bien su dinero.

El domingo 3 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta precisamente á la mas alta oferta y dinero al contado, de esta importante finca con frente de 15 1/2 varas á la calle de Soriano, por 19 1/2 á la calle de Ciudadela, compuestos los altos de 4 hermosas habitaciones, con algibe, cocina y letrina, formando los bajos un hermoso almacen, como para negocio, con todo lo necesario, estando pago el empedrado, vereda y caño maestro.

NOTA—Los que deseen mas informes, pueden pasarse por la casa del rematador, calle del Dayman núm. 201, advirtiendo que los títulos son inmejorables. 5513-j23-13

Por el mismo

De una hermosa casa situada en la calle del Dayman núm. 228.

El domingo 27 del corriente á las 4 de la tarde se procederá á la venta á la mas alta oferta de esta finca con 12 1/2 varas de frente por 25 de fondo, con 6 habitaciones embaldosadas, algibe de 100 pipas, cocina, letrina con caño maestro, vereda y empedrado pago, quedando á favor del comprador el cobrar el arriendo de que está impago de la casa del Dr. Bond.

NOTA—Por mas pormenores á la casa del rematador, calle del Dayman núm. 201. 5511 j23-6

Francisco Piria

REMATE DE LIBROS

El Jueves 24 del corriente á las 12 en punto del dia y seguirá el mismo dia á las 7 en punto de la noche y el Viernes 25 á las 7 de la noche.

Se llama la atencion á los Señores maestros de Escuelas y Profesores.

Este importante Remate tendrá lugar el Jueves 24 del corriente y en la Sucursal Esposicion Universal situada en el *Boulevar Universal del Mercado Viejo*.

Un rico surtido de libros de gran mérito escritos en francés y español, encuadernados y en fólio, de los mejores y principales autores Clásicos y Románticos, 50 libros de enseñanza primaria, los cuales venderemos á todo precio y es con ese objeto que llamamos la atencion á los Sres. Preceptores, 374 libros de misa finísimos 1ª calidad con hojas de carey, nácar y marfil. Varios instrumentos de química y física, 2 rajas armas finas y 1 anillo de brillante con 6 quilates de peso.—Nadie falte á este importante remate.

5496 j23-3p

AVISOS FÚNEBRES

† Falleció

MARTIN GARAYCOCHEA

Falleció el dia 22 de Julio de 1873

Su esposa Da. Graciana Juan de Dios de Garaycochea, Matilde y María, hijas; Juan Pedro y Pilar, hermanos, Fernando y María Juan de Dios, hermanos políticos, y demas deudos; suplican á las personas de su amistad se dignen asistir á la misa, que se celebrará por su eterno descanso, en la capilla de la Aguada, el dia 24 del corriente á las 9 1/2 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.—El duelo se despidió en la puerta del templo.

Crédito Español

Asociacion Española 1ª de Socorros Mútuos

La Comision de Observancia invita á sus consocios y á las familias de los mismos, para la misa que se celebrará por el descanso eterno de nuestro hermano (Q. E. P. D.) el Juéves 24 de Julio á las 10 en punto en la rotonda del Cementerio Público.

Por órden de la Comision.—*El Secretario.*

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

[illegible]

Juzgado de Hacienda de la 1ª Seccion

[illegible]

Edictos Judiciales

[illegible]

Por disposicion de D. Andres Folle, Juez Comisario del concurso formado á los señores Codina y Compañía, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion general que tendrá lugar en la Sala del Juzgado de Comercio, calle de Zabala, el dia 26 del corriente á las 12 con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Julio 15 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. j1.22-15

Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Gadea hermanos y Cª. cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado de Comercio el dia 26 del corriente á las 12 con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo Julio 19 de 1873.—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. j22-4

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado á los herederos y compradores que deban presentar su justificacion de créditos dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 11 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. j1.15-30

Por disposicion del Sr. Juez L. de comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco hago saber que habiendo sido declarado en quiebra los mercantes de esta plaza [illegible].—Montevideo, Julio 17 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. j23-5

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion de este Juzgado [illegible].—*Rafael C. Martinez.* j18-15

Don Alejandro Bolivar ha llenado los requisitos legales, la más tarde [illegible] de Corredor y Liquidador.—Montevideo, Julio 15 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. j12-15

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, cito, llamo y emplazo á D. Rafael Joaquin [illegible].—*Benito Moncalda*, Escribano Público. j23-1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco [illegible].—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. j10-15

Por disposicion de D. Andres Folle como síndico del concurso formado [illegible].—Montevideo, Julio 1º de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. j.9-15

Por disposicion del Sr. D. Eduardo Bustamante, primer suplente del Alcalde Ordinario de la capital [illegible].—*Benito Moncalda*, escribano público. j.9-30

JUZGADO DE INTESTADOS 2ª SECCION—Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2ª seccion, Dr. D. Domingo Aramburú [illegible].—Montevideo, Julio 18 de 1873.—*Luis D. Cardozo*, Escribano. j18-30

Almoneda

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital Ciudadano D. Carlos S. Viana [illegible].—Montevideo Julio 21 de 1873.—*Antonio Cafanes*—Escribano Público. j23-6

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde ordinario de la Capital ciudadano D. Carlos S. Viana se cita, llama y emplaza á [illegible].—Montevideo Julio 19 de 1873. *Benito Moncalda*—Escribano Público. j123

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. José Rey y á D. [illegible].—Montevideo Julio 17 de 1873.—*Julian Muñoz*, Escribano público. j14-10

Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Dos Carlos Orireo [illegible].—*Julian Muñoz* Escribano Público. j14-23

JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2ª SECCION.—Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion [illegible].—*Luis D. Cardozo*, escribano de intestados de la 2ª seccion. j25-20

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ra. SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Secc. Dr. D. Lindoro Forteza [illegible].—Montevideo Julio 10 de 1873.—*Julian Muñoz* Escribano Público. j.11-15

JUZGADO DE PAZ DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Secc. Dr. D. Lindoro Forteza [illegible].—Montevideo Abril 8 de 1873.—*Francisco Castro*—Escribano Público. j13-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Y AL COMERCIO—Los abajo firmados participan que han comprado el negocio de [illegible].—*Juan J. Fernandez—Feo. Besqueles.*

Al comercio Poder conferido al Sr. Don Elias Carosi para registrar la casa de C. Calvo [illegible].—Montevideo, 22 de Julio 1873.—*C. Calvo y Ca.*

Album 200 retratos habilitados para tarjetas grandes [illegible]. j23-6

Al público Se avisa á aquellas personas que tengan empeñadas alhajas [illegible]. j23-8

Agencia de conchavos Se precisan mozos para hotel, dependientes, mucamos [illegible]. j23-3

Al público Que se compró en el mismo [illegible]. j23-3

Ama de leche [illegible]

Ayudante de escuela Se necesita uno [illegible]. j23-3

Al público D. Antonio Malmerí no puede vender la casa de [illegible]. j23-3

Ama de leche [illegible]

Alquilanse Dos piezas en una casa [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al comercio [illegible]

Ama de leche [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al comercio [illegible]

Agencia de conchavos Se precisan dependientes [illegible]

A quien interese [illegible]

Adivinadora Del presente y del porvenir calle de Buenos Aires [illegible]

A los que precisen [illegible]

A los que tengan Se compran al mejor precio dividendos por sueldos y pensiones de los gobiernos de Flores y Batlle y a [illegible]. j18-7

Al público Lo que suscribe pone en conocimiento del público que el taller situado en la calle del Cerrito núm. 367 se hacen toda clase de trabajos [illegible].—*La viuda de Salvador Solari.* j1.17-18

Asado con cuero Se sigue vendiendo todos los dias [illegible] del Puerto, puesto n. 47 y 48 (centro). j17-8

A. A. A. Retratos al Oleo dirigidos y [illegible] en la Fotografía Bate y Ca. calle 33 núms. 170 y 172. j17-15

A. A. A. Retratos al oleo, [illegible] Fotografía Bate y Ca. calle 33 Nº 172 y 172. j17-15

A. A. A. Retratos al Oleo [illegible] Fotografía Bate y Ca. calle 33 Nº 170 y 172. j17-15

A los jóvenes que quieran aprender el francés [illegible]. j16-1mes

A los amantes de lo bueno En la calle 25 de Mayo núm. 377 [illegible]. j11-13

Alquilase La casa de altos calle de Colon núm. 131, en los bajos de la misma, ó en la imprenta del *Siglo* para tratar.

Al público y al comercio En la gran de especialidad y vastísima tienda [illegible].—*Nicolás Pizzardo.* j.8-1 m

Al farolito del.... Está por cesar! Qué? Qué cosa? El gran farolito de casa lo [illegible].—*J. Sentaberry.* j18-1 mes

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 52 se dan consultas de adivinacion, de las 8 de la tarde hasta las 9 de la noche. j15-1m

Afinador de planos Eduardo Fagel, se encarga de toda clase de composturas y afinado de pianos, calle de Buenos Aires, 171. 41 perm

Brillantes por nada Son los que se vende, en la casa que vende mas barato, en todo Montevideo [illegible]. j.23 6

Camisa La camisa es un artículo de 1ª clase [illegible]. j23-6

Comida para afuera En la calle Alzáibar núm. 37 se lleva á domicilio, cocina á la inglesa, Norte-Americana, Francesa [illegible]. j23-15

Cocinera Se precisa una que sepa bien su obligacion y que traiga cama, calle del Cerro núm. 35. j23 3

Café Français Calle Buenos Aires, frente al Teatro Solís [illegible]. j23-6

Cerveza negra, Ira. clase Botella entera y media la hay en la calle 25 de Agosto n. 122 [illegible]. j23-3

Cocinero Se precisa uno en el pueblo de la Paz [illegible].

Consultas por barajas Una señora que hace pocos dias ha llegado de España [illegible]. j23 15

Contra-aviso Al que publicó D. Feliciano Rodriguez en el número 4253 del *Ferro-Carril* [illegible].—*Los herederos de Don Santiago Rodriguez.* j23-4

Cina-Cina 31 millares de esta preciosa planta, han sido estendidos en la República [illegible]. j3 12

Camino y Pino Se vende muy barato [illegible].

Cigarrería Union [illegible]

Curso especial DE FRANCES, Matemáticas y Teneduría de libros [illegible]. m25-3h

Campo Hay para arrendar uno en el departamento de [illegible]. j15-1mes

Casa Se alquila una gran casa de azotea en la calle [illegible]. j11-1m

Dependiente Se ofrece uno para una casa de comercio [illegible]. j16-3

Dr. C. Brendel se ha mudado á la calle Rincon n. 233.

Dr. Gonzalez ABOGADO.—Ituzaingó, 137, Plaza Constitucion. j10-15

Educacion Lecciones de dibujo, pintura, al pastel, acuarela [illegible]. j18-1 mes

En la nueva [illegible]

Eucaliptus [illegible]

Estudio de abogado El doctor D. José María Muñoz, ofrece al público sus servicios. Carlos María Ramirez, Piedras 93. j.15-15

El Dr. Destefano [illegible]

Fortuna segura [illegible]

Flor Cubana [illegible]

Gratificacion [illegible]

Gran pichincha! [illegible]

Gran Hotel Americano [illegible]

Hotel oriental [illegible]

Hipotecas [illegible]

Julio Bouton [illegible]

Los acreedores [illegible]

Loro perdido [illegible]

La Litografía Oriental [illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA FOTÓGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

j16-perm-3pal

AL JOCKEY CLUB

84 — CALLE DE ITUZAINGO — 86

Los nuevos dueños de este establecimiento participan á sus favorecedores que acaban de recibir un surtido variado de artículos en ropa blanca, sombreros, perfumería etc., que venderán á precios mas módicos segun nueva disposicion.

j17-5-3paj

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUM. 259, PRIMER PISO

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires

Corresponsales en Sfatzheim, Locle, Chaux de Fonds y Geneve.

m5-perm-3pdj-dia p.1p

¡EDUCACION EN ALEMANIA!

Muy importante para los padres de familia

LEASE EL

CAMPO NEUTRAL

DE ESTE DIARIO

j23-6

La Resp.·. Log.·. Cap.·. CONCORDIA—Se reune en Ten.·. Ord.·. [illegible] el viernes 25 del corriente á las 7 de la noche [illegible].—*El Secretario.* j23-3

Lecciones particulares A DOMICILIO.—Se ofrece un doctor para las lecciones de latinidad, francés [illegible]. j.23 6

Lecciones De dibujo particulares, en casa de familia y [illegible]. Calle de 25 Mayo [illegible]. j.17-15

Litografía Se vende al precio de los costos una litografía que se halla en el mejor estado [illegible]. j5-8

Luis B. Cardoso ha trasladado definitivamente su Escribanía Pública é Intestados 2ª Seccion á calle Ituzaingó, n. 137, esquina Zavala (altos). j12-1m

Mucama Se precisa una en la calle del Rincon núm. 67. j1 20-3 p.

Mucamo En la calle del Cerrito, 117, se necesita uno que conozca el servicio. Inútil presentarse sin tener buenas recomendaciones. j18 8

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como en almacenes completos, en la calle de San José núm. 76, y en la calle de Juncal 125. j13-perm.

Mucama En la calle Convencion 41 se precisa una que tenga recomendaciones. j23-3

Necesita V. Una buena alhaja de oro un rico aderezo, un prendedor, 1 medallon, 4 cadenas, 1 anillo, 1 reloj, 1 cruz, 1 collar [illegible]. j23-6

Nuevamente recibido Armamento militar para infantería y caballería 25 de Mayo 181. j20-6

Narciso Grahit Los acreedores de este Sr. se servirán pasar al escritorio 25 del corriente para imponerse del estado de la casa.—Montevideo, 19 de Julio de 1873. j20-3

Oficial peluquero Se necesita uno, calle 25 de Mayo, 21 buen sueldo. j1. 23-7

Ojo alerta LEED Y SABRAN—Que D. Isidro Pelfort participa á [illegible]. j23-8

Ojo Se dará una buena gratificacion á la persona que tenga en su poder unos títulos y un plano de un campo de propiedad de Doña Mercedes Lopez de Reyes [illegible]. j20-17

¡Ojo plateros! Se necesitan 4 oficiales plateros para un pueblo de campaña, para informes ocurrir á la Guía de la Capital Ekayo Para Independencia. j23-1 mes

Patente de mercachifle Se perdió una de Martinez Lamberti el domingo por la noche; el que la haya encontrado [illegible]. j23-3

Peluquero Se necesita uno en la peluquería del Paso 25 de Mayo n. 234. j23-3

Pasto Hay para vender hasta 3,000 fardos, para tratar calle del Uruguay 151. j1. 20 1mes.

Panadería Se vende una con buen trabajo y se alquila [illegible]. j10-15

Pianos Gustosos hacemos saber al público que ya no hay piano inútil, pues por viejo y roto que se halle [illegible].—*Pedro Bel. Arroy. Luis Jett.* j1-1mes

Partera Se avisa al público que la Partera Virginia Gras, [illegible]. j11-3m

Para bailes Y BANQUETES se alquilan alfombras, banderas y estandartes [illegible]. j1-1m

Profesor de francés Calle de Convencion, n. 127 [illegible].

Roga-se ao Sr. Luiz José Campos do Amaral Gurgel o favor de chegar [illegible]. j23-2

Se vende el café, fonda, y posada del Puerto de todo las Naciones, calle Yacaré, 5, 7, 9, al contado de la Aduana, se vende por ausentarse su dueño del país [illegible]. j22-3

Socio con poco capital Se necesita para una industria [illegible]. j22-3

Se vende la fonda Italiana del Vapor, sita en la calle Piedras, 33, tiene contrata de 3 años [illegible]. j13-13

Sirvienta Se necesita una en la calle del Rincon n. 95 j15 7

Se avisa al público que en la casa de Ituzaingó esquina Cerrito hay un gran surtido de muebles [illegible].—*Carlo Bardoni.* j10-1mes

Se vende El almacen situado en la calle Uruguay núm. 232, por no poder atender [illegible]. j3-15

Salvador Cazzaux hace saber á su clientela y al público [illegible].

Se alquila En la calle de 18 de Julio n. 153 [illegible]. j23-3

Sociedad DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—AVISO [illegible].—*El Secretario.* j20 3

Se alquila Casa de altos, independiente, con cuatro piezas y todas las comodidades para familia. Calle Florida núm. 119.—2 pisos darán razon. j23 6

Timoteo Silva Pelaez Rematador público y comisionista [illegible]. j11-10

Tienda Se vende una en la calle del Uruguay núm. 69 [illegible]. j18-1mes

Trajes completos [illegible]

Un jóven argentino Recien llegado y sin relaciones [illegible]. j20-3

Un jóven Desea colocarse en almacen, tienda ó cualquier otro trabajo decente [illegible]. j23-7

Un buen reloj Quien no necesita un buen reloj y sobre todo gusta por poca plata? [illegible]. j21-4p

A LOS

MARMOLISTAS

Los que se interesen á la construccion de un monumento de mármol para el panteon de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos de Pando, que no exceda de 700 pesos en su costo, pueden dirigirse á la Comision Directiva de la misma en Pando, en el término de ocho dias.

Pando, Julio 23 de 1873.

La Comision Directiva.

j23-8-3paj

FARMACIA

JUAN MANZONI, FARMACÉUTICO

de la facultad de Pavía (Italia) y recibido tambien por esta facultad, abrió un establecimiento de farmacia, calle 25 de Mayo, 341, á donde ofrece sus servicios profesionales, de dia y de noche.

Las ordenanzas de los señores médicos para pobres de solemnidad, gratis. j23-1mes

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Merillo y Gerallo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 161.

18-perm-3pj

INTERESANTE

Academia mercantil

DE DIA Y DE NOCHE

BACACAY, N. 7

El acreditado profesor que suscribe, práctico en la enseñanza de todo lo que se precisa para ser un buen dependiente de una casa de negocio, garante, á gusto de sus alumnos, la enseñanza de

Teneduría de libros por partida doble en 30 dias

Escritura inglesa, redonda ó gótica en 30 »

Contabilidad en 30 »

Gramática castellana en 30 »

Correspondencia mercantil en 30 »

El tiempo es dinero

NOTAS—Enseña Francés é Inglés—Prepara alumnos para optar al título de maestros—Se encarga de arreglos de libros por muy atrasados y confusos que estén—Dá lecciones á domicilio—PRECIOS CONVENCIONALES—Horas para tratar: de 9 á 11 de la mañana y de 6 de la noche en adelante.

j12-1mes-3-paj — *F. F. Calvet.*

ELEMENTOS

DE

TRIGONOMETRIA

PLANA Y ESFÉRICA

POR DON JAIME ROLDOS

PROFESOR DE MATEMÁTICAS

Librería de Lastarria

25 DE MAYO, 232

ÚNICO DEPÓSITO

j13-10

PLANOS

de la ciudad y sus alrededores

LOS MEJORES, MAS COMPLETOS Y MAS EXACTOS

POR

D'ALBENAS

MAPAS

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Por el Sr. General Reyes

ÚNICO PUNTO DE VENTA

Librería de Lastarria

232 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 232

j18-1mes

Compañía Inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

El Consejo de Administracion, de acuerdo con el artículo 5.º de los Estatutos, ha dispuesto se prevenga á los suscritores de acciones, que aun no hubiesen concurrido á recibirlas, que de no hacerlo hasta el 31 del corriente, perderán el derecho á ellas.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

El Gerente.

Oficina de la Compañía, Rincon 47—1er piso.

j18-1mes-3ra.pál

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

CALLE DEL 25 DE MAYO NÚM. 119

Este Establecimiento fundado con autorizacion superior en 1866 continúa en sus operaciones de préstamos con hipoteca de bienes raíces y emite al efecto títulos hipotecarios que gozan del interés del 1 p$ mensual pagaderos por trimestres vencidos.

DIRECCION Y ADMINISTRACION EN EL AÑO CORRIENTE

Presidente:

D. Felipe H. Lacueva.

Vice Presidente:

D. José B. Olivera Nery.

Vocales:

Dr. D. José L. Terra.

» Carlos Muñoz.

Dr. » Juan C. D. Korth.

» Emilio Castellanos.

» Adolfo Vallvé.

Gerente:

» Pedro F. Echenique.

Horas de despacho en los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

j117-1 mes-3ª pag.

SOCIEDAD

TIPOGRÁFICA

MONTEVIDEANA

De órden del Sr. Presidente se invita á los señores socios, para la reunion general estraordinaria que tendrá lugar el domingo 27 del corriente, á las 2 de la tarde, en el local de costumbre, con objeto de tratar sobre asuntos de la mayor trascendencia para la Sociedad, así como para dar cuenta de la renuncia presentada por el señor Tesorero.

Es inútil advertir que se hará efectivo lo que prescribe el artículo 60 del Reglamento.

j22-3 — *E. Pineda*, secretario.

CONSULADO

DEL IMPERIO ALEMAN

(Y PARA LAS REPÚBLICAS DEL URUGUAY)

Necesitando el capitan Strackholder, del buque aleman «August», la cantidad de un mil quinientos pesos, poco mas ó menos, para sufragar los gastos de compostura, de su citado buque, y poder emprender su viaje á Paranaguá en lastre para tomar allí un cargamento de yerba mate, y conducirlo á Valparaiso, se recibirán en esta Cancillería, calle de Buenos Aires, 104, propuestas cerradas para contratar un empréstito marítimo por la cantidad referida, pagadero á los cinco dias despues de la llegada del buque al puerto de descarga. La garantía marítima prestada por el capitan Strackholder consistirá en el buque y el flete de por ganar en el antedicho viaje, de cuyo importe así como de la clase del buque, podrán imponerse los reflectantes por los respectivos documentos depositados en esta oficina, donde se abrirán las propuestas en presencia de los interesados á las doce del dia juéves 24 del corriente. El premio marítimo que se proponga deberá tener por base un cambio de 51 1/4 d. por peso moneda corriente.—Montevideo, 21 de Julio de 1873.—El Cónsul, *Cárlos Gmo. Diehl.*

j22-3

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Miércoles 23 del corriente á las 8 1/2 de la noche.

j22-2 — Por mandato, *El Secretario.*

LA RESP.·. LOG.·.

Progreso Social

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Jueves 24 del corriente á las 8 1/2 de la noche.

NOVELAS

DE PAUL DE KOCK

SE VENDEN EN LA LIBRERIA ESPAÑOLA

112 — Calle de Ituzaingo — 112

Gustavo el calavera 1 tomo.

Un hombre desgraciado 1 id.

El Cornudo 2 id.

El hijo de mi mujer 1 id.

La sociedad de la trufa 1 id.

El barbero de Paris 2 id.

Una mujer singular 1 id.

Amores de dos hermanas 2 id.

Juan 2 id.

La niña perdida 1 id.

Carotin 1 id.

Bigotes 1 id.

La jóven del sotabanco 1 id.

Carlota y Cárlos 1 id.

San-cravate 1 id.

La hermana Ana 2 id.

Jeorgina 1 id.

El jorobado 1 id.

Antes que te cases mira lo que haces 2 id.

La Baronesa Blaguiskof 1 id.

El conserje de la calle del Bac 1 id.

La señora Tapin 1 id.

Lisilla 1 id.

Un marido Juan lanas 1 id.

La jóven de las tres enaguas 1 id.

La señora de pantalon 1 id.

jl 5-1mes 3ª pag

MÁQUINAS

DE COSER

278—CALLE DEL RINCON—278

En este acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Composturas de todas clases.

Precios reducidos

my6-perm-3pá

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solís, esquina de Cerrito, 153

j1.29-perm

AVISOS MARÍTIMOS

Société Générale

DE

Transports maritimes à vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

De 3,300 toneladas

Capitan GIRARD

saldrá el 6 de Agosto para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GENOVA

y NAPOLES

EL VAPOR

POITOU

De 3,100 toneladas

Capitan RAZOULS

Saldrá el 21 de Agosto para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GENOVA

y NAPOLES

Los pasageros para Barcelona y Napoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p$ y vuelta por un año.

A las familias que tomen pasages de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente á la presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocurrase á los agentes, calle Zabala 122. *M. Llamas y Ca.*

LINEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa

JOHN ELDER........ sale el lunes 7 de Julio

GALICIA........ sale el lunes 21

ACONCAGUA........ sale el lunes 28

El JOHN ELDER y GALICIA tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa Burdeos y Liverpool.

El ACONCAGUA tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

MAGELLAN........ sale el miércoles 2 de Julio

PATAGONIA........ sale el martes 8

COTOPAXI........ sale el miércoles 16

CORDILLERA........ sale el martes 22

GARONNE........ sale el miércoles 30

El MAGELLAN, COTOPAXI y GARONNE tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

El PATAGONIA y CORDILLERA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahia	20	11	[illegible]
Pernambuco	22	11	[illegible]
Lisboa	33	20	[illegible]
Burdeos	35	20	12
Liverpool	35	20	14
Punta Arenas	35	20	[illegible]
Valparaiso	[illegible]	30	[illegible]
Arica é Islay	[illegible]	30	[illegible]
Callao	50	31	20

Se espenden boletos [illegible] para Vigo, Vigo, Pontevedra, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Padron y Redondela.

Niños menores de 12 años, [illegible].

Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p$ descuento, válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se [illegible] toda clase de pasageros. Dinero á flete, precio convencional, para otros informes, ocurrase á los agentes.

Se asegura dinero, para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien fruto del valor para Europa.

Agentes—[illegible]

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental de SEGUROS MARITIMOS Y TERRESTRES

Capital 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 34, y Cerrito, 94 y 96.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Esteban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

BELLEZA DE LOS DIENTES

AGUA DENTIFRICIO SUPERIOR

JABON DE LAS SOBERANAS

JABON CON VEGETALINA los mas finos conocidos

PASTA DENTALE ODONTHALINE PHILIPPE

PASTA ROSADA VERDADERO CARMIN DE LA BOCA Preferible á los polvos para los dientes.

Depósito general en Paris, PHILIPPE y C. 31, calle d'Enghien.

Depósito en Montevideo, Buenos Ayres y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.

RESTAURANT DES PYRAMIDES

PLAZA MATRIZ

Pension, por mes. . . . 30 $
Almuerzo, cada uno . 80 cts.
Comida, cada una. . . 1 $

A pedido de muchos amigos, el establecimiento quedará abierto hasta despues de las funciones teatrales, sirviéndose cenas al gusto de los mejores gastrónomos garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

HAY SALONES PARTICULARES

j 4-1mes d. a p. 1/2

MEDICAMENTOS ESPECIALES CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL CEREBRO Y DE LOS NERVIOS

PREPARADOS POR PENNÈS & PÉLISSE

Farm. y químicos, 34 et 49, r. des Ecoles, Paris.

JARABE CON BROMURO DE AMONIO

De una eficacia experimentada y duradera contra la Congestion cerebral, la meningitis crónica, la Apoplegía, la Ataxia locomotora, la parálisis, los vértigos.

JARABE CON BROMURO DE SODIO

Recetado con mucho favor en los casos de Sofocacion, de Dolores de Nervios, de JAQUECA, de Neuralgias, de Tic nerviosos y de vapores en los adultos; de agitacion nocturna, de convulsiones y de las convulsiones en los niños.

LICOR DE BROMURO DE POTASIO

Prescripto contra la EPILEPSIA.

Depósito general en Montevideo, Buenos Ayres y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.

Bolsa Montevideana

Se previene á los señores accionistas que desde hoy de 3 á 4 de la tarde en la Gerencia del Establecimiento, se empezará á pagar el 11 por ciento dividendo, perteneciente al semestre que venció el 30 de Junio ppdo.

j15-6. Julio de 5 de 1873.

Una señora francesa

Esposa de un español domiciliado en Paris, desea tener como pensionista á una señorita de buena familia.

Estudios completos — Educacion esmerada

Para informes dirijirse á D. Eujenio de La Bastida, en el Consulado de España en Paris, calle de Penthieu num. 40.

m-22-perm 2p. por.— sem.

VICHY

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Los Frascos de Vichy se venden en Montevideo, Buenos Ayres y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C., calle del Rincon, núm. 43.

en-perm.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor.

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

JABON REAL DE THRIDACE DE VIOLET

Único recomendado por las celebridades médicas para Higiene, la Hermosura y la Belleza de la Piel.

LA REINA DE LAS ABEJAS

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

La reunion general convocada para el dia 16 del corriente, no tuvo lugar por falta de número.—Se convoca á la Sociedad para una reunion que tendrá lugar el martes 12 de Agosto á las dos de la tarde para considerar los asuntos expresados en el anterior aviso.

La oficina de la Sociedad se ha trasladado á la calle Florida esquina de la de Colonia en la casa del Sr. Sanvicenti.—Montevideo, Julio 21 de 1873.

j22-11. El Secretario.

SE VENDEN PLANTAS DE SOMBRA Y FRUTALES

Hermosos paraísos, acacias, perales, manzanos y durazneros, estacas de membrillo para injertos.

En Maroña, casa de Juan Caviglia.

jl. 30-2meses

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de Iluminacion á Gas, la Compañía tiene la exclusiva y el derecho exclusivo de colocar los caños y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera oportuno la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas.

«Art. 25 Las Empresas, casas y establecimientos de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde á estos mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos y sus mismos precios que si fuesen comprados en esa casa, siempre que hayan sido convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que haya recibido en cuanto á su bondad.»

CODIGO DE COMERCIO

Correjido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS Plaza Independencia

ESCRITORIO DE COMISIONES DE

MONTERO Y ARTEAGA

CALLE 1.° DE MAYO, NUM. 21

Frente á la casa de Gobierno

En este escritorio se ocupan de asuntos de tramitacion ante el Superior Gobierno, Tribunales de Justicia, compra y venta de campos, fincas y terrenos, permutas, hipotecas y títulos de deuda pública.

j15-1m

El Dr. Goes

Se ha mudado á la calle de Cámaras, núm. 40, entre Cerrito y 25 de Mayo.

Consultas, de las 11 á la 1.

ESPECIALIDADES

Enfermedades de los niños y partos.

j12-1mes

Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA

MERCANTILE BANK OF THE RIVER PLATE, LIMITED

London, Buenos Aires and Montevideo

Habiendo sido aprobados los estatutos de este Banco por el Superior Gobierno y el Juez Letrado de Comercio, se avisa al público que los negocios que que hasta ahora se han llevado en nombre de Wanklyn y C.a, de aquí en adelante se continuarán en nombre del Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Todos los cheques y demás documentos que existen en el nombre de Wanklyn y C.a, serán considerados como pertenecientes al nuevo Banco.

F. Wanklyn, director gerente.

Montevideo, Julio 1.° de 1873.

jl-1mes

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62	Cerrito, 22
CONSULTAS DE 11 A 2	CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS A LOS POBRES

Diego Perez

Dr. EN MEDICINA Y CIRUJIA

CALLE DEL RINCON, 252 (ALTOS)

OFRECE SUS SERVICIOS AL PUBLICO

Horas de consulta

DE 11 A 2 DE LA TARDE

Empresa del Teatro Solis

Estando aun impagos algunos dividendos de esta Empresa se avisa nuevamente á los interesados que pueden ocurrir todos los dias de 12 á 3 de la tarde á la Secretaría del teatro, en la inteligencia que los propietarios de acciones que no puedan venir personalmente deberán mandar una persona con carta-poder sin cuyo requisito no podrá efectuarse pago alguno.—Montevideo, Julio 19 de 1873.

j19-8 *La Comision.*

SABAÑONES

Se curan con el bálsamo de Greeves

DEPOSITOS

A. Demarchi hnos. y C., Cerrito 239.
Botica de Cranwell, 25 de Mayo 167.
Botica del Romano,

j18-1mes

Mudanza de domicilio

JULIA COARSI, portera italiana, participa al público en general y á sus numerosas clientela, que se ha mudado á la calle de la Agraciada, núm. , frente al desvío del tren-vía en la plaza del General Flores, donde espera órdenes que serán atendidas con todo esmero y puntualidad, de aquellas personas que se dignen favorecerla con la asistencia de su profesion. Siendo la nueva casa mas cómoda que la anterior, admitirá á las señoras que quieran asistirse en ella.

j5-15

CIGARRILLOS PAPEL DE TRIGO

y picadura en paquetes de ¼ libra de la acreditada fábrica «El Gallito», de la Habana; hay para vender á precios módicos.

63 — CAMARAS — 63

j25-1mes

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

[illegible]

Tablas de reduccion

De las monedas estranjeras á moneda nacional, con arreglo á las leyes de 23 de Junio de 1872 y 9 de Junio del corriente año, cuidadosamente correjidas, se venden en esta imprenta.

j10-perm

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1 y 2.a série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, en el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, á contar de que á los que en dicho término no las adeudaren dentro de los tres primeros meses de este aviso, en se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de este aviso perentorio, las acciones caerán en caducidad absoluta, y el Directorio dispondrá de ellas como considere.

Montevideo, Marzo 27 de 1873

m 30 6meses. *El Secretario.*

A LAS MADRES DE FAMILIA

Para remediar la debilidad de los niños, desarrollar sus fuerzas y favorecer su crecimiento, los principales médicos de Paris, BROUSSAIS, BARON, BLACHE, ANDRAL, ALIBERT, FOUQUIER, MOREAU, etc., miembros de la Academia de medicina de Francia, recetan con el mejor éxito el RACAHOUT de los ARABES de DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en Paris. Este agradable alimento, únicamente compuesto de sustancias vegetales las mas nutritivas y mas fortificantes, se divide en toda la economía; y, por sus propiedades analépticas, mejora la composicion de la leche en las nodrizas, y reanima las fuerzas de las convalecientes del estómago. (*Desconfiar de las falsificaciones.*)—Depósito en las buenas boticas de las Américas.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca á la Sociedad para la Asamblea General que tendrá lugar el lúnes 28 del presente á las 7 de la noche, en su oficina, calle 25 de Mayo, núm. 219.—Montevideo, Julio 2 de 1873.—*El Secretario.*

jl1-22

METODO ADLER PARA ESCRITURA

LIBRERIA DE LASTARRIA

232

Calle del 25 de Mayo

232

jl2-15

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HARDBY — DALCE — DE CÉCIL — DE LINE — CAMPONILE

423, SANTA TERESA, 423

Se manda á domicilio

DEPÓSITO en la botica ANGLO-FRANCESA 1, calle de la Paix PARIS

INYECCION GRAGEAS-ESENCIA DE SIBORD

La única inyeccion únicamente vegetal y que contiene los principios mas esenciales de la esencia.

Estas grageas contienen bajo la forma mas elegante todos los principios mas activos de la esencia y de la fórmula.

DEPÓSITO en Montevideo: A. DEMARCHI H.os y C.

Cerveza danesa

DE SUPERIOR CALIDAD

Se halla en venta en casa de los señores Wendt y Mendell calle de Zavala núm. 2, Esquina Rampla del Norte.

Unicos introductores

jl17-1mes

CALLE 25 DE MAYO, 341

SASTRERIA LA JÓVEN ESPAÑA

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA

Elegancia
perfeccion
y economía

Acaba de recibirse de las principales sastrerías de Paris un rico surtido para estacion.

jl. 15-15 *Trafat y Pujol.*

GOTA-REUMATISMOS

GRAGEAS ACÉTICAS DE COLCHICO DE LAURENT

Remedio por excelencia contra la Gota y los Reumatismos, aprobado por los mejores médicos; su accion es tan segura contra estas enfermedades como el sulfato de quinina contra las fiebres.

Depósito general en Paris, en la casa de Labelonye y C., farmacéuticos, calle de Aboukir, 99 — En Montevideo, A. Demarchi hermanos y C.; — Ventura Garaicoechea, Sarandí, 227; Dandy, botica del Leon de Oro; — Las-Cazes, Sarandí, 164.

Cajoneria fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.° 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.—

LIQUIDACION

DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA DE GERMAN ENGEL Y C.a

CALLE SARANDI, 142, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todos los artículos de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorios y comedor de roble y nogal muy ricos, como muchos otros muebles de gusto que se venderán todo á precios muy equitativos.

jl29-1m

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

So dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala n. 67.

19-perm.

A L Corsé Oriental

Por el vapor «Newton» se ha recibido un gran surtido de corsés para señoras y niñas.

Fajas elásticas para señoras y niños.

CALLE DE LOS N.° 142

j11-15

COMPAÑIA NACIONAL DE LIMPIEZA PUBLICA A VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República,

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 20 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Bibú número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 179.

Cordon, 18 de Julio, 591, barraca de Ponse.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Bochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Rata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias; las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

47-perm.

PLATEAD VD MISMO

á platos de nuevo muy facilmente y de un modo durable las cucharas, tenedores, servicios de mesa, candeleros, reflectores y todos los objetos de cobre plateado, cobre, etc., con el azul de plata de puro. — Este producto nuevo es ya empleado en las grandes administraciones francesas, en la Marina, los Ministerios y los mas ricos palacios y posadas.—Venta por mayor, H. LABONDE, 14, rue Ct.-Gilles, Paris. — Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI h.os y C.

CO

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de su facsímile de su firma, habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y C.a Calle del Cerrito, num. 131.

-perm

1'50 EL FRASCO Desinfectante Anti-pútrido

PHÉNOL-BOBŒUF

PREMIO-MONTYON

3'50 EL LITRO Hemostático Insecticida

Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.

TRICOFERO

Su fama es universal

Sus hechos son conocidos — El efecto es admirable

TRICOFERO DE BARRY

Gran Restaurador del Cabello — SEGURO DE HACER NACER — NUEVO PELO — CABEZAS CALVAS

Establecido en 1801.

Dá brillo al cabello y lo organiza, estirpa la caspa y refresca; quien lo prueba es convencido; puramente vegetal.

En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el tocador.

PRUÉBESE: PRUÉBESE: PRUÉBESE:

En venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes: A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 325 7; Botica de Granwell, 25 de Mayo.

jn21-perm-12 p. por mes

OPRESIONES ASMA NEVRALGIAS

TOS CONSTIPADOS, CATARROS.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. Paris: Venta por mayor J. ESPIC, rue de Londres. Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C. — 2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otra medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

COLCHON ELÁSTICO BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — CALLE DEL URUGUAY — 7

al-perm

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para quinta sus clases. — Contra los dolores, reumatismos, resfriados, irritaciones de pecho, lumbagos, llagas, quemaduras y sabañones, callos, juanetes y ojos de gallo, etc. — 2 fr. y 1 fr. Las rollos llevan la firma FAYARD y BLAYN. — Venta al por mayor: rue Ste-St-Merry, 46. — Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos, y C. en las boticas de América.

ENFERMEDADES DE LA PIEL — VICIOS DE LA SANGRE

Herpes, Comezones, Gritas, curados por BALSAMO vegetal y esencia depurativa del Dr. CALMANN farmacéutico de 1.a clase, PARIS. 3 y 5 francos.

Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.a y en todas las buenas farmacias.

Dr. Muridge y C.a

DENTISTAS AMERICANOS

Calle del 25 de Mayo, núm. 220

Tienen el honor de avisar al respetable público de Montevideo que acaba de llegar un hábil profesor para todo trabajo de oro, especialmente para dentaduras con chapas y emplomaduras de oro, habiendo trabajado dicho profesor por muchos años en una de las principales casas en Lóndres.

Igualmente continuamos usando el gas protóxido de azoe para sacar muelas sin dolor y el cauchut para dentaduras, como hasta ahora.

j22-1m

COMISION DE SOCORROS

Á LOS DESGRACIADOS DE LA FIEBRE.

Á LOS HUERFANOS DESAMPARADOS Y Á LAS VIUDAS POBRES de la Fiebre Amarilla ultimamente sufrida, se hace saber:

Que la Comision Central de Socorros que se organizó en la Villa de la Union, procediendo de conformidad con los fines para que fué creada, ha resuelto ántes de concluir sus trabajos y darles publicidad, llamar á *los huerfanos y viudas* que han quedado en desgracia á consecuencia de aquel flajelo, con el objeto de conocer sus necesidades para atenderlas discretamente y en la debida proporcion, segun lo estime en cada caso, y con relacion al conjunto de ellos.

Que al efecto señala de plazo hasta el 15 de Julio inmediato.

Que exije *justificativos de verdad* dados por personas de reconocida moralidad y respeto, sin perjuicio de los informes, y datos que por separado recojerá la misma Comision; sin que sirvan á suplir tales justificativos recomendaciones algunas.

Hace saber por último: que, de 3 á 4 de la tarde hasta el 15 de Julio quedan encargados de recibir las peticiones con los primeros justificativos para dar cuenta á los señores miembros de la espresada Comision:

En Montevideo: D. Ramon Arocena, Calle de las Piedras esquina de Zabala.—D. Gil Alfaro, Calle Buenos Ayres núm 95.

En la Union: D. José L. Antuña, Calle 18 de Julio al lado de la Botica de Sanchez.

Montevideo, Junio 12 de 1873.

Domingo Aramburú S.a—*Ildefonso García Lagos* S.a

j15-1m-3p

TERRENOS

En la nueva estacion «Vista», continuacion del pueblo de la Paz. Desde esta fecha queda abierta la venta de estos preciosos terrenos divididos para fincas y para pequeños solares, con agua y ... del arroyo de las Piedras.

TERRENOS ALTOS
POSICION PINTORESCA
HERMOSA VISTA
AIRE PURO

[illegible]

Hermosa casa!!

Se vende una casa de 12 varas de frente á la calle del Parque, por 45 varas de fondo, 7 hermosas piezas todas con piso de tablas y cielos rasos, patios de mármol y el fondo jardin.

La venta es urjente y para tratar ocurran á la calle de Médanos núm. 99.

j22-3p

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de Instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.° 109.

ab.4-6meses

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de família, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendía, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del NORTENO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Eichelberry*

C. CAIRE & FILS

107 - Calle Ituzaingó - 107

ESPECIALIDAD EN ROPA HECHA

PARA HOMBRES, JÓVENES Y NIÑOS

Fábrica en Paris

Buenos Aires, calle San Martin, número 28.

j9-1mes

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas —*El Secretario* m30 per.

A los españoles

En el escritorio de D. Teodoro Reisig, calle de las Cámaras núm. 82, sigue dándose como de costumbre, letras por cantidades grandes y pequeñas sobre todos los puntos de España, á precios convencionales.

j6-30

COÑAC CELEBRE DE JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

Muy barata

Se vende una máquina como para fabricar aguas gaseosas, dicha máquina es nueva, y sale de las mejores fábricas de Francia, el que se interese por ella puede dirijirse á la Botica Normal 18 de Julio núm. 282, frente á la Cancha de Valentin jl. 3-15p.

Lasnier, Martinez y Arrue

EMPRESARIOS CONSTRUCTORES

Se encargan de toda clase de trabajos como mediciones, tasaciones, copias y renovaciones de planos.

Se enseña dibujo lineal y caligrafía.

Horas hábiles de oficina, de 8 á 12 del dia y de 4 á 6 de la tarde.

231—Bajo los arcos de la Pasiva—233

j13-1mes

AL PUBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

HAY

SAL DE CADIZ

MAQUINAS DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

BALSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C. Cerrito n.° 239, 241 y 243. jl1-perm.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1873

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Montevideo, 17 Julio de 1873.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1857

MONTEVIDEO

175 — CERRITO — 175

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	129,288 41
Fondo de Reserva ...	42,046 35
	$ 1.584,134 76

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente.
" " Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente
" " Jaime Cibils
" " Manuel Illa
" " Eugenio O'Neill
" " José María Cibils
" " Juan D. Jackson.

Gerente—*Sr. D. J. G. Ingouville.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á interés cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregue ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p % al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 2 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873

e3-perm.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado..... Thalers de Prusia 20,000,000
Capital suscrito....... id. id. 10,000,000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre las principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demás centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p% anual
A plazo fijo de 60 dias..... 7 p% "
" " de 90 dias..... 8 p% "
Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

Ad. Altgelt.—M. Cassel.—Gerentes.

Ab 4—perm.

WANKLIN Y C.a

202—CALLE DE MISIONES—202

Desde 1.° de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente..... 5 á 6 p% anual

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses..... 6 á 7 p% anual
3 meses..... 7 á 8 p% "
6 meses..... 8 á 9 p% "

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso..... 6 á 7 p% anual
30 " " ..... 8 á 9 p% "

Descuentos

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona..... 6 p. % anual
Depósitos fijos, 3 meses..... 8 " "
Id. id. 6 id..... 9 " "
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 9 " "

Montevideo, Abril 1.° de 1873. l. 1.°-perm.

BANCO Herrera, Eastman y C.a

ABONA

En cuenta corriente..... 7 p%

COBRA

En cuenta corriente..... 18 p%

Montevideo, Julio 2 de 1873

e3-1m

SOCIEDAD DE Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1873

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Montevideo, Junio 30 de 1873. *El Gerente.*

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1873

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Junio 30 de 1873.

[illegible]

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en barricas de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

FOLLETIN 118

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR PONSON DU TERRAIL

OLIMPIA

En cuanto á Loudeac, estaba con la nariz en el plato, y no vió nada de lo que pasaba.

Concluido el almuerzo, el capitan salió y se reunió, como por casualidad, con el desconocido, que no habia tardado mucho en levantarse.

Yo estaba detrás de ellos, y oí perfectamente la siguiente conversacion:

—¿Cuándo partis? preguntó en francés el desconocido.

—Esta noche, á la hora de la marea.

—Bien.

—¿Y vos?

—Tengo órden de esperar á que hayais partido.

—¡Ah!

—¿Habeis escrito?

—Sí, una larga carta que os entregaré.

—Bien. ¿Teneis el dinero?

—Sí.

—¿Y el matrimonio?

—Es cosa hecha.

—Hariais bien en enviar todas esas noticias por el telégrafo.

—Voy á tomar café, y en seguida enviaré un telegrama.

Todo esto fué dicho en voz baja y en pocos segundos, pero yo tengo el oido muy fino, y no perdí una palabra.

Pocos instantes despues, me deslicé fuera de la fonda, y pasó á paso me dirigí á la oficina de telégrafos que se halla mas inmediata.

Entré en ella, y gasté como pude el tiempo haciendo infinitas preguntas, y redactando lo mas laboriosamente posible dos ó tres despachos.

En esto entró el capitan, y yo afecté estar tan ocupado, que él se sentó junto á mí sin que yo levantase siquiera la cabeza.

Escribió su telégrama, y como estaba tan inmediato, pudo verlo sin que él lo notase.

Hélo aquí textualmente:

Príncipe Tabalree,

Quinta de la Lorgerie.

Cerca de Saint Malo

(Francia)

Todo vá bien. Dinero retirado y en mi poder. Recibireis amplios detalles por carta dada á vía en Espero órdenes en el cabo Finisterre.

EDMOND.

Luego que el capitan hubo salido, yo concluí mi laborioso trabajo, y envié un despacho fantástico á Lóndres, á una persona desconocida, y me fuí á mi vez.

¿Qué especie de órdenes espera el capitan en el cabo de Finisterre?—Eso es lo que ignoro.

Ademas, hay otra cosa que no he podido penetrar aun.

¡Margarita será no es en efecto la nieta de Loudeac?

Me pierdo en conjeturas. La jóven parece cándida y sencilla, y se ruboriza fácilmente.

Y no sé qué deciros, pero á veces creo que ama sinceramente al viejo piloto.

¿Será acaso un instrumento inconsciente de la venganza de Cartahut?

Yo acabaré por saberlo.

Ahora, señora, ya lo sé todo.—La casualidad se ha encargado de ponerme al corriente de lo que ignoraba, sin necesidad de moverme de la taberna desde empecé esta carta.

Escritas las anteriores líneas, me puse á beber, mas que por otra cosa, para legitimar mi estancia en este sitio; cuando á poco rato entraron dos hombres, y vinieron á sentarse en la mesa inmediata á la mia.

Estos dos hombres eran dos marineros ingleses de mi bordo.

A las pocas palabras que hablaron, su conversacion despertó vivamente mi curiosidad.

—Pues yo te digo, Paddy, decia el uno, que la he reconocido.

—¡Es imposible! contestó su compañero.

—Pues no hay mas: es la bribona de Georgina; la misma que el invierno pasado nos servia el gin en el public-house de mister Wandstome en Old Gravel lane, en Lóndres.

—Te engañas, John.

—¡Por san Jorge! Cuando te digo que la he reconocido...

—Hay semejanzas estrañas, y muchas mujeres se parecen unas á otras.

—¡Oh! no; es ella misma.

—¿Y cómo puedes suponer que el capitan americano haya podido casarse con semejante criatura?

—¿Qué quieres, Paddy? esas cosas se ven todos los dias.

—Pero es una mujer perdida.....

—¡Ya lo creo! Yo he tenido relaciones con ella en Lóndres durante tres dias.

—¡Oh!

—Tan cierto como me llamo John.

—¡Imposible! La jóven con quien se ha casado el capitan, es francesa.

—Georgina es francesa en efecto.

—Entónces el pobre capitan ha sido engañado.

—Como un chino.

Yo no tuve necesidad de escuchar mas, señora.

Ahora ya podemos fijar nuestra opinion.

Margarita se llama Georgina..... y Georgina es una mujer perdida.

Lo que no quita que vuestro tio Loudeac, sea en este momento el mas dichoso de los hombres.

Con esto termino, señora, mi larga carta, que me ha tomado mas espacio de lo que yo hubiera querido. Os volveré á escribir desde el cabo de Finisterre.

Entre tanto, señora, se repite vuestro fiel y respetuoso servidor,

TOM.

Y el travieso lacayo, despues de haber escrito esta carta, fué á echarla al correo, volvió á la fonda de Albion, y endosó de nuevo su trajo de marinero y su postiza cabellera de zagal breton.

Hecho lo cual, regresó á bordo del bergantin, que encendia ya el fogon de la máquina, esperando la hora de la marea.

XXV

El cabo de Finisterre se hallaba á la vista.

El bergantin Missisipi marcha á todo vapor.

El mar está sereno y tranquilo como un lago, el cielo despejado, y una buena brisa del nordeste refresca la atmósfera.

Son las ocho de la noche, y sin embargo no ha empezado aun el crepúsculo.

Loudeac, Margarita y el capitan Edmond Simouns han dejado la cámara y están sobre cubierta.

Margarita se pasea apoyada lánguidamente en el brazo de su marido, y el viejo piloto, recostado sobre el empalletado de proa, los sigue con la vista, en una especie de éxtasis de amor paternal.

—¡Cómo se aman! se decia enternecido; y ella..... ¡cuán feliz parece!

De tiempo en tiempo, sin embargo, el capitan interrumpia su paseo, tomaba su anteojo y lo dirigia hácia el Cabo.

En uno de estos momentos, se detuvo bruscamente, dejó el brazo de su mujer, y vino precipitadamente hácia Loudeac.

—Estaba seguro de lo que me sucede, dijo.

—¿Qué nos sucede pues? preguntó el piloto sorprendido.

—Va á ser necesario detenernos.

—¿Por qué?

—Y pasar la noche á la capa.

—Pero ¿por qué? preguntó Loudeac inquieto.

—¿Qué quereis, amigo mio? repuso el capitan, yo soy libre como el aire, en apariencia; no dependo de nadie en realidad, pero soy siempre víctima de mi complacencia.

—¿Cómo pues?

—Soy amigo íntimo del cónsul americano que reside en Brest.

—Bien.

—Nos hemos criado juntos, y juntos hemos hecho la guerra del Sur.

—Bien, pero..... ¿qué?

—En fin, nos tuteamos, como podeis pensar, y su familia, como la mia, reside en la Nueva Orleans.

—Pero, dijo ya impaciente Loudeac, eso no me esplica.....

—Es que durante el tiempo que he estado en Saint-Maló, he cometido una imprudencia.

—¿Respecto á vuestro amigo?

—Sí, me vino desgraciadamente á la idea el escribirle, y le dije que hoy ó mañana pasaría por el cabo de Finisterre, que no tenia tiempo de hacer escala en Brest, pero si tenia algun encargo ó cartas para su familia, podia enviármelos.

—¿Y qué os respondió?

—Ahora es cuando me responde. Y si no, ved.

Y diciendo esto, entregó su anteojo á Loudeac.

—Mirad el telégrafo de la marina, añadió el capitan.

—Hace señas de poner á la capa, dijo Loudeac frunciendo el ceño.

—Lo que quiero decir, murmuró el capitan Simouns, que el cónsul va á enviarme sus despachos, ó tal vez venir él mismo á bordo.

Loudeac no puso la mejor objecion, pero estaba visiblemente contrariado.

Mientras que el capitan daba sus órdenes, el viejo piloto permaneció de pié y con los ojos fijos en las costas de la Bretaña, de donde hubiera querido ya hallarse á mil leguas de distancia.

Cartahut se encontraba aun demasiado cerca ... y á aquella hora debia ya saber que Loudeac habia dejado á Saint-Maló.

El bergantin habia detenido su máquina, cargado las velas de sus mástiles, y parecia dormir, mecido blandamente por las olas.

El Cabo se hallaba muy cerca: pero la bruma empezó á levantarse, y lo rodeó ocultándolo á la vista.

El telégrafo habia desaparecido, y la noche cerró por completo.

Loudeac sintió redoblar sus angustias.

—¡El diablo sea con el cónsul americano! murmuró con ira.

Las horas pasaban en tanto, sin que el menor incidente modificase la situacion.

Margarita y el jóven capitan habian bajado á su camarote, y solo Loudeac se habia obstinado en permanecer sobre el puente.

De pronto, un hombre se acercó con precaucion y le tocó en el hombro.

Loudeac se volvió sobresaltado, y á la luz dudosa de los últimos momentos del crepúsculo, reconoció á uno de los hombres de la tripulacion; al mismo marinero que se habia embarcado en Saint-Maló bajo el nombre de Saturnino.

—¡Qué me quieres, bribon? esclamó Loudeac indignado de su familiaridad.

—¡Válgame Dios, papá, respondió riéndose el marinero, ¿es posible que no me hayais reconocido?

Loudeac pudo apenas contener una esclamacion de sorpresa.

—¡Es la voz de Tom! dijo.

—Y el mismo Tom en cuerpo y alma, respondió el lacayuelo.

—Pero no, añadió Loudeac examinándolo, no es su fisonomía.....

—¡Ah! es que yo sé cambiar de cara como de traje, ya lo veis.

—¡Cómo! ¿eres tú? esclamó Loudeac estupefacto.

—Sí, pero hablemos en voz baja.

—¿Cómo te encuentras aquí?

—Cumpliendo las órdenes de la señora vizcondesa Loudeac se encogió de hombros.

—¿Vienes pues á espiarme? dijo.

—No, señor; vengo á serviros y ayudaros en caso de necesidad.

—No tengo necesidad de tí.

—¿Quién sabe?

Y Tom añadió por lo bajo:

—La noche será muy oscura.

—¿Y qué?

—Y el mar está como una balsa de aceite.

—Bien, ¿y qué tenemos con eso?

—Que dentro de poco, y sin ser notados, podríamos ambos bajar á la lancha.....

—¿Para qué?

—Para ganar la costa sin ser vistos.

—No comprendo la razon; ¿para qué quieres que vayamos á tierra?

—Porque me parece que estaríais en ella mejor que á bordo de este buque.

—¿Estás loco?

—Y vos, ¿habeis olvidado á Cartahut?

Este nombre hizo palidecer á Loudeac.

—No, no, dijo, no lo he olvidado.

—Razon de mas, entónces....

—Razon de mas, dijo Loudeac para permanecer embarcados y alejarnos lo mas pronto posible de Europa.

Tom se sonrió con tristeza.

—¿Y si la venganza está á bordo? dijo.

—¿La venganza de Cartahut?

—Sí.

—¡Bah! esas son ideas de Olimpia.

—Ideas bien acertadas.

—No me lo parece.

—¿Teneis pues tanta confianza en el capitan Simouns?

—¡Ya lo creo!

—¿Y en su mujer?

—Su mujer es mi nieta.

Tom se encogió de hombros á su vez.

—Vamos, señor Loudeac, dijo, veo que es preciso abandonaros á vuestra desgraciada suerte.

Loudeac se echó á reir.

—Solo os pediré una cosa, añadió Tom.

—¿Qué es lo que deseas?

—Os suplico no digais al capitan quién soy.

—Pierde cuidado; te lo prometo, repuso Loudeac.

—Entónces nada me queda que deciros:—pero si me juzgais en un caso necesario, no teneis mas que advertírmelo.

Y se retiró silenciosamente y con la misma precaucion que habia venido.

La noche trascurrió así, sin otro incidente notable; y Loudeac, que se habia visto al fin obligado á retirarse á su camarote, pasó todas aquellas largas horas en vela, presa de un terror y de angustias indefinibles.

En fin, cuando los primeros fulgores del alba empezaron á blanquear el mar, el viejo piloto volvió á subir al entrepuente, y tomó de nuevo su puesto de observacion.

En este instante, un punto negro pareció separarse de la costa.

Loudeac se fijó en él, y á poco pudo convencerse que era una barca de pescador, que ponia la proa hácia el bergantin.

—¡Ah! en fin... murmuró. Es el barco que trae la correspondencia del cónsul americano. Así no tardaremos en seguir nuestro camino...

A tiempo que esto decia, otro hombre observaba tambien la barca en cuestion desde la popa del buque.

Aquel hombre era Tom.

—Ahí vienen las órdenes que Cartahut trasmite al capitan Simouns, se decia el lacayo convertido en marinero. ¡Pobre Loudeac! como dice la señora vizcondesa.

XXVI

Las angustias del pobre Loudeac se habian calmado como por encanto, y un rayo de esperanza habia inundado de nuevo su corazon.

La barca que habia salido del Cabo Finisterre, abordando en poco mas de media hora el bergantin, traia en efecto varios despachos, y un voluminoso pliego dirigido al capitan Simouns.

Este habia recibido la correspondencia, y el buque continuó de nuevo su camino, aumentando el vapor de su máquina y desplegando todas sus velas.

Un mar tranquilo y un viento favorable ayudaban á la travesía, que parecia deber terminarse rápida y felizmente.

Así navegaron durante cinco dias.

Las costas de Francia habian desaparecido hacia tiempo; bogaban ya en el Atlántico, y dentro de pocas horas debia señalar el vigía las islas Azores, esas centinelas avanzadas del Antiguo Mundo.

—Lo que es ahora, murmuró Loudeac con satisfaccion, se me dan tres pitos de Cartahut y de toda su banda.

Y en realidad el pobre Loudeac no se habia creido jamás tan dichoso.

A los ochenta años bien cumplidos, el miserable viejo habia acabado por descubrir en el fondo de su corazon un sentimiento humano.

Él, que no habia sentido jamás otro amor que el del oro; él, el hombre sin fé ni ley que con tan pérfida paciencia habia preparado muy de antemano el despojo de los herederos de Cabestan su compañero y amigo; él en fin, que habia ecsitado friamente á la vida de Cartahut, á quien llamaba hijo, sentia ahora despertarse en su corazon el amor paternal con toda su fuerza, y amaba tiernamente, santamente, á aquella jóven de quien estaba orgulloso.

Cuando aquel empedernido criminal contemplaba á Margarita, se sentia enajenado de gozo, y esclamaba con un sentimiento de ternura que no habia conocido jamas:

—¡Es mi sangre!

Y desde el momento en que habia perdido de vista las las costas de Francia, Loudeac, completamente tranquilo, se adormecia en mil ensueños de porvenir y de dicha, y su horizonte se ensanchaba hasta lo infinito.

—Mi constitucion es sólida, se decia con complacencia, y siguiendo así, no me será difícil llegar á los cien años. ¡Bah! casos mas extraordinarios se han visto de longevidad.

Y se recreaba en la vida que llevaria en la Nueva Orleans, como un verdadero patriarca, entre Margarita y su marido; pensando que al cabo se dormiria en el sueño eterno, sonriéndose como un personaje bíblico; y que luego inscribirian en el mármol de su sepulcro alguno de esos epitafios llenos de epítetos retumbantes, revelando sus virtudes á las generaciones futuras.

Y el viejo bribon se reia para sus adentros al pensar en Olimpia, y añadia haciendo un gesto de desden:

—¡Pobre criatura! la creia mucho mas inteligente!

De vez en cuando, á las horas de cambio de cuarto, el falso Saturnino Simon y el buen Loudeac solian encontrarse en el puente.

Entónces el antiguo piloto dejaba escapar una risita burlona y le decia:

—¡Qué tal, bribonzuelo, cómo encuentras la travesía?

—Excelente *hasta ahora*, señor Loudeac, respondia el muchacho, y pasaba de largo.

En una de esas ocasiones, á la consabida respuesta, contestó Loudeac añadiendo:

—Es de esperar que el buen tiempo continúe sin interrupcion.

—¡Hum!... ¡hum! murmuró Tom, cuando ménos se espera se levanta un chubasco.

—¡Cáspita! tienes la esperiencia de un marino consumado.